

26

19

318

JUNTA LOCAL DE REFORMAS SOCIALES

ESTADÍSTICA DEL TRABAJO

ANUARIO DE 1919



MADRID
Imprenta Municipal.

1920

JUNTA LOCAL DE REFORMAS SOCIALES

ESTADÍSTICA DEL TRABAJO

ANUARIO DE 1919



MADRID
Imprenta Municipal.

1920

CONSIDERACIONES RELATIVAS

A LA

ESTADÍSTICA DEL TRABAJO

La Junta local de Reformas sociales, en sesión de 27 de junio de 1918, acordó a propuesta del Vocal D. Lucio Martínez Gil, la formación de la Estadística del Trabajo, para cumplir lo prevenido en el párrafo cuarto del art. 7.º de la ley de 13 de marzo de 1900, que encomendó esa función a estos organismos. Pero conviene hacer constar con el carácter de exculpación previa para las numerosas e importantes deficiencias que en este trabajo puedan notarse, que si el propósito del legislador fué inspirado por el acierto y el acuerdo de la Junta cumplidor exacto de la ley secundada con afán de recoger enseñanzas útiles, la negligencia y el abandono, quizá la ignorancia de lo esencial que es la Estadística, dificultaron gravemente la tarea emprendida y han puesto en gran peligro el fin deseado.

Es triste declararlo, pero también es indispensable, para que la Junta que acordó y la Alcaldía Presidencia que ejecutó queden a salvo y aguante, en cambio, cada palo su vela. Ni las clases patronales, ni las obreras, ni aún algunos organismos oficiales, se han dignado prestar la cooperación debida a labor tan útil y hasta pudiera afirmarse que tomaron a beneficio de inventario los constantes requerimientos de la Alcaldía Presidencia. Para demostrarlo basta consignar el hecho de que, aun publicados dos bandos, dirigidos reiterados oficios a las Cámaras de Comercio y de la Industria y encomendada la función repartidora del Padrón patronal a las Tenencias de Alcaldía, no se ha conseguido empadronar en todo Madrid más que a 19.715 obreros, 2.100 industriales y 10.036 comerciantes; la estadística de sociedades patronales y obreras alcanza una cifra irrisoria, lograda a fuerza de continuas excitaciones desatendidas en su mayoría; la de defunciones obreras, que tanta transcendencia tiene para juzgar de las causas destructoras de la vida del trabajador, da una cifra de 1.049 que, aparte de su exigüidad notoria, tiene todavía el defecto de que, entre esos fallecidos, aparezcan 453 clasificados como jornaleros, es decir, sin que pueda saberse su verdadero oficio, a pesar de que sería tan fácil obtener el dato en los Juzgados municipales cuando se practica la inscripción del fallecimiento y no obstante haber solicitado la Alcaldía, por reiteradas comunicaciones, ese auxilio de los señores Jueces que no han tenido a bien prestárselo.

Algo análogo ha ocurrido con la Cámara de la Industria que, por el mes de marzo anterior, recibió las hojas de empadronamiento de Sociedades patronales, con el ruego de que se sirviera repartirlas y recogerlas, sin que durante varios meses y a pesar de reiterados recordatorios, se lograra que prestase tan sencillo concurso, limitándose, por último, a poner en manos de un empleado municipal, que practicó nueva gestión en persona, un ejemplar del *Anuario Industrial de la Provincia* donde constan los nombres y domicilios de dichas sociedades, pero con tantos errores y alteraciones, por lo visto, que al dirigirse la Alcaldía uno por uno a los respectivos presidentes, no son hallados muchos de ellos, y otros lo son en sitios distintos al indicado en el Anuario y después de incesantes pesquisas.

Justo es consignar que sólo el Gobierno civil, la Cámara de Comercio y la Casa del Pueblo han contribuido con alguna eficacia a la formación de la Estadística del Trabajo.

Y en tales condiciones, fácilmente se comprende que los mejores propósitos fracasarían si no se contara con una voluntad decidida y resuelta; pero la Alcaldía y la Junta cuentan con ella y aunque por esta vez, que es la primera, sólo puedan ofrecer un resultado insignificante y sin depuración suficiente, tienen la decisión firme de vencer, en lo sucesivo, las resistencias y de estimular a los negligentes, para que al menos, por su parte, quede probado que las leyes y los mandatos de la Autoridad se dictan para cumplirlos.

ESTADÍSTICA DE COMERCIANTES

Lo primero que al ocuparse de la presente estadística suscita comentarios, es la mezquina cifra de comerciantes empadronados que, a simple vista, resulta muy distante de la realidad. Rara es la casa de Madrid que no tiene algún comercio; son muchas, la mayoría, las que tienen dos y hasta tres o más, y con sólo esta observación, basta para comprender en qué grado y con cuánta intensidad se ha mostrado la negligencia de los comerciantes para llenar y devolver las hojas de empadronamiento, cuando los empadronados no son más que 10.036. Es de advertir, que tan insignificante resultado acusador, más que de negligencia, de una voluntad resistente aunque incomprensible, se ha producido desoyendo las excitaciones fundadas que la Alcaldía Presidencia hizo en su bando; que han sido olvidadas, sin duda, las que indudablemente formularía la Cámara de Comercio, cuya cooperación fué insistentemente solicitada; y que ni siquiera pudo producir el éxito la resolución de confiar el reparto de los padrones a las Tenencias de Alcaldía, las cuales seguramente recomendarían a los guardias municipales el mayor celo para procurar que los comerciantes cumplieran este deber social.

Ateniéndose, pues, a los datos obtenidos y con la salvedad de que las deficiencias apuntadas impiden obtener conclusiones de sólida base, aparecen por el siguiente orden de importancia los principales ramos del comercio madrileño:

	Por cada cien comercios de todas clases.
1.º Tiendas de vinos.....	12'29
2.º Comestibles.....	10'44
3.º Panaderías.....	6'27
4.º Lecherías.....	5'70
5.º Carbonerías.....	5'46
6.º Carnicerías.....	5'19
7.º Barberías.....	4'78
8.º Cacharrerías.....	3'39
9.º Zapaterías.....	2'52
10. Vaquerías.....	2'05
11. Fruterías.....	1'70
12. Tejidos.....	1'62
13. Mercerías.....	1'33
14. Pescaderías.....	1'26
15. Hueverías.....	1'14
16. Verdulerías.....	1'14
17. Bares.....	1'12
18. Camiserías.....	1

La estadística mercantil se presta a tristes consideraciones. Basta hacer notar que el primer puesto de ella lo ocupan las tiendas de vinos con la enorme proporción de 12'29 por cada 100 comercios y este dato elocuentísimo es suficiente para obtener la característica de un pueblo cuyo principal consumo son las bebidas alcohólicas y cuyo preferente lugar de expansión es, por lo visto, la taberna.

Y no cabe la atenuación de que una capital trabajadora necesita lugares de solaz que contrarresten la fatiga de un trabajo febril, porque en este caso los cafés, bares y cervecerías, debieran alcanzar una proporción equivalente, si no superior, y llegan a sumar reunidos sólomente el 2'12 por 100, de lo que resulta palmaria la afirmación de que la taberna es preferida, con todas las dolorosas consecuencias que cabe deducir respecto a tan lamentable dato.

Y por último, sumadas estas dos proporciones, arrojan un 14'14 por 100, proporción total en que se hallan los establecimientos destinados a esa expansión, que tal vez parezca excesiva y acaso sea dispendiosa y supérflua.

En orden de prelación, siguen las expendedorías de los diversos géneros alimenticios, cuyas proporcionalidades demuestran que en Madrid se come mucho, tal vez demasiado, aunque probablemente no de un modo equitativo para todos los habitantes. El dato sería consolador en cierto modo, si, aparte de esta sospecha en cuanto a la falta de equidad, no hubiese fundamento para suponer que tal sobre alimentación no se dedica a la mayor reparación de fuerzas en beneficio de la actividad cultural, porque esta suposición quedaría desmentida con la exposición de las siguientes cifras que impresionan por lo minúsculas.

	Por cada cien esta- blecimientos.
Librerías	0'55
Tiendas de objetos de escritorio.....	0'39
Idem de cuadros.....	0'07
Idem de objetos de arte.....	0'04
Idem de música.....	0'03

Y éstas son las principales consideraciones que sugiere la estadística mercantil, sobre las cuales no conviene ahondar en una publicación oficial como la presente.

ESTADÍSTICA DE COMERCIANTES

CLASE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Lalana.....	Palacio.....	Universidad...	
Abacería.....	»	1	»	1	1	2	4	3	3	2	17
Aceite y jabón.....	4	9	6	3	5	3	2	5	2	»	39
Aceitunas.....	1	»	»	»	»	»	1	1	»	1	4
Aguas minerales.....	4	2	1	»	»	»	»	»	»	»	7
Alcoholes.....	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	3
Alfalfa (almacén de).....	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	2
Alfombras.....	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Alhajas.....	2	»	»	»	2	»	»	1	1	1	7
Almoneda.....	3	1	»	1	»	»	2	1	»	»	8
Alpargatas (almacén de).....	2	1	»	»	»	»	6	»	»	2	11
Alpargatería.....	2	2	2	»	2	3	»	16	»	3	30
Anticuário.....	2	»	»	»	15	»	»	3	1	»	21
Aparatos de física.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Aparatos usados.....	»	»	»	»	»	»	3	1	1	1	6
Artículos para automóviles y aviación.....	»	1	»	2	»	»	»	»	1	3	7
Artículos para bicicletas.....	»	»	»	»	1	»	»	»	2	3	6
Artículos dentales.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Artículos para Farmacia.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Artículos de sport.....	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	2
Artículos de viaje.....	5	»	»	3	»	»	»	»	3	1	12
Automóviles.....	2	4	»	10	1	2	»	»	1	2	22
Aves y caza.....	4	5	»	3	1	1	2	1	»	»	17
Azulejos.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Bar.....	13	20	4	6	20	12	10	10	10	8	113
Baratijas.....	2	»	»	»	»	»	1	1	»	»	4
Barbería.....	40	45	50	52	45	51	45	66	46	41	481
Bastones y boquillas.....	1	1	»	»	5	»	»	3	»	»	10
Batería de cocina.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Bazar.....	4	»	»	3	1	»	»	2	»	»	10
Bazar médico.....	11	4	»	1	4	»	»	1	»	»	21
Bicicletas.....	2	1	2	»	3	1	2	5	2	2	20
Billares.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Bisutería.....	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	5
Bizcochos.....	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	3
Bodega.....	8	10	10	10	2	20	3	11	9	12	95
Bollos.....	»	»	3	»	1	3	2	1	»	9	19
Bombones.....	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	2
Botellas.....	»	3	»	»	1	»	3	2	»	»	9
Botería.....	»	»	1	1	5	3	2	5	1	3	21
Broncista.....	4	10	14	2	»	7	2	3	6	12	60
Buñolería.....	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	15
Cabrería (despacho de leche).....	1	1	1	3	»	2	»	2	1	1	12
Cacharrería.....	14	31	50	44	20	35	30	43	36	38	341
Café.....	12	7	12	8	14	4	3	1	5	3	69
Café-concert.....	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2
Cafetín.....	»	»	»	1	1	1	2	2	»	2	9
Cajas de cartón (venta de).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Calderería.....	1	»	4	»	»	2	1	2	»	1	11
Calefacción (aparatos de).....	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3
Camisería.....	53	22	»	6	13	1	4	2	»	»	101
Carbonería.....	43	63	55	83	46	42	40	61	56	60	549
Carnicería.....	36	80	40	61	50	48	41	58	52	56	522
Casa de armas.....	4	1	»	»	1	»	»	»	1	1	8
Casquería.....	»	6	8	8	7	16	7	22	»	12	86
Cedacería.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1

Suma y sigue..... 2.838

CLASE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
<i>Suma anterior.....</i>											2.838
Cemento (almacén de).....	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	3
Cepillos.....	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	3
Cereales.....	»	»	2	2	1	1	»	1	1	»	8
Cerería.....	4	»	»	1	3	»	6	3	»	»	11
Cervecería.....	9	1	2	3	6	»	2	3	3	3	32
Cestería.....	5	2	1	3	»	»	3	2	»	2	18
Cintas.....	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	3
Cofrería.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Colchonería.....	4	4	1	4	»	»	»	2	»	»	15
Comestibles.....	86	91	125	143	94	107	94	138	88	102	1.050
Compraventa mercantil.....	20	18	16	»	3	4	4	7	1	1	74
Confitería.....	16	15	4	13	»	2	3	5	5	6	69
Conservas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3
Contadores de agua.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Corbatería.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Cordelería.....	»	1	»	»	1	1	»	11	2	»	16
Cordonería.....	1	»	»	1	»	»	»	3	»	1	6
Corsetería.....	17	6	»	2	2	1	»	2	1	»	31
Cuadros.....	»	1	1	»	4	»	»	1	»	»	7
Cuchillería.....	2	»	»	»	»	»	1	2	»	»	5
Curtidos.....	7	2	1	1	8	5	10	8	»	1	43
Chamarilero.....	2	4	»	»	2	4	13	3	1	6	35
Chocolatería.....	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3
Chocolates (almacén de).....	1	»	»	»	2	»	»	»	1	»	4
Chocolates (despacho de).....	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	2
Droguería.....	14	7	10	9	10	8	7	»	»	»	65
Efectos militares.....	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Electricidad (efectos de).....	12	7	4	4	11	3	3	»	3	2	49
Encajes.....	1	1	»	»	1	»	»	»	1	»	4
Espartería.....	»	»	2	»	1	»	»	»	»	1	4
Espanjas.....	2	»	1	»	»	1	»	2	»	»	6
Estampas.....	1	1	»	»	1	»	»	»	»	1	4
Estanco.....	11	10	3	11	12	9	4	1	8	10	79
Esterería.....	7	»	3	8	7	»	»	»	1	5	31
Ferretería.....	15	12	5	4	7	»	2	»	»	»	46
Fiambres.....	»	3	»	»	7	»	»	»	»	6	16
Florería.....	»	4	»	1	3	»	»	»	»	»	8
Flores artificiales.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Fonógrafos.....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Fornituras.....	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Frutería.....	18	17	9	45	23	12	9	»	20	18	171
Galones.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Gomas y hules.....	10	2	2	2	2	»	1	1	»	»	20
Gorras.....	»	»	»	»	»	»	8	»	2	»	10
Granos y semillas.....	»	1	1	2	»	1	2	7	3	»	17
Guantes.....	1	2	»	1	1	»	»	»	»	»	5
Guitarras.....	2	»	»	»	2	2	1	3	»	»	10
Imágenes religiosas.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Instalaciones eléctricas.....	»	1	»	»	»	»	2	3	2	»	8
Harinas (almacén de).....	»	»	»	1	4	»	1	2	2	»	10
Herboristería.....	1	4	1	»	2	»	2	3	2	»	15
Hormas.....	3	»	»	»	»	»	2	1	2	»	8
Huevería.....	13	27	14	15	10	7	10	14	5	»	115
Jamones (almacén de).....	»	1	»	»	»	»	1	1	2	»	5
Jergas.....	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	3
Joyería.....	36	10	3	»	5	»	»	7	5	»	66
Juguetes.....	10	5	2	2	3	2	2	3	3	»	32
Ladrillos.....	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Lamparillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Lampistería.....	»	1	1	»	1	»	1	»	»	»	4
Lanería.....	3	3	1	4	3	»	2	3	»	»	19
Lechería.....	57	52	80	81	44	46	36	60	61	56	573
Legumbres.....	3	3	1	»	»	»	3	1	5	3	19
Librería.....	26	»	1	2	9	1	2	»	4	»	45
Librería de lance.....	10	»	»	»	1	»	»	»	»	»	11
Licores (almacén de).....	1	3	»	1	1	2	6	6	2	3	25
Linoleum.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	3

Suma y sigue.....

5.806

CLASE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
<i>Suma anterior.....</i>	<i>.....</i>										5.806
Loza.....	8	6	»	2	5	2	2	2	1	»	28
Lunas (almacén de).....	1	4	»	»	»	»	»	»	1	»	6
Maderas (almacén de).....	2	2	6	1	1	6	1	7	2	6	34
Mantequería.....	1	2	1	3	»	»	»	1	»	»	8
Máquinas.....	2	9	»	4	13	4	4	»	2	2	40
Máquinas de escribir.....	2	2	»	1	»	»	»	»	1	»	6
Marcos.....	1	2	1	»	»	»	»	1	»	»	5
Materiales de construcción.....	5	4	»	3	2	1	4	3	1	2	25
Material fotográfico.....	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Materiales de revoco.....	2	»	3	»	»	»	»	»	»	»	5
Material de saneamiento de edificios.....	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	3
Mercería.....	30	14	10	20	16	7	8	9	2	18	134
Minerales.....	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2
Modas.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Molduras.....	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	3
Muebles.....	10	12	3	4	18	4	14	6	5	6	82
Muebles y bronce.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Muebles usados.....	»	14	»	3	»	4	46	10	»	2	79
Música e instrumentos.....	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	3
Neumáticos.....	»	»	2	3	»	»	»	»	»	»	5
Objetos de arte.....	1	1	»	1	»	1	»	»	»	»	4
Objetos de escritorio.....	11	4	»	4	7	»	»	4	1	1	32
Objetos de plata.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Objetos usados.....	»	»	»	»	»	»	21	4	»	1	26
Optica.....	5	1	»	»	5	»	»	»	»	»	11
Ornamentos de Iglesia.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Pajarería.....	1	»	»	1	»	»	2	1	2	»	7
Pajería.....	»	2	5	7	»	4	7	3	1	5	34
Panadería.....	42	34	76	90	40	78	64	70	61	76	631
Paños (almacén de).....	4	1	»	»	»	»	»	2	»	»	7
Papelería.....	14	3	1	7	»	»	»	3	1	1	30
Papeles pintados.....	11	5	1	»	1	2	»	1	»	2	23
Paragüería.....	12	4	»	1	3	»	»	»	2	»	22
Pastas para sopa.....	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	3
Pastelería.....	9	4	3	3	5	2	5	8	1	3	47
Patatas.....	»	8	1	»	1	3	»	2	1	3	19
Peletería.....	16	4	»	»	4	»	2	3	»	»	29
Perfumería.....	14	6	»	3	3	1	»	2	»	3	32
Pescadería.....	9	21	6	16	12	11	15	20	2	15	127
Petróleos.....	»	»	»	5	»	6	»	4	1	8	24
Pianos (almacén de).....	2	3	1	»	3	3	4	»	»	»	16
Plátanos (almacén de).....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Platería.....	9	6	»	1	7	3	2	»	3	8	39
Pollería.....	1	3	1	1	2	1	»	12	2	»	23
Porcelana.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Postales.....	1	1	»	»	»	2	2	»	1	1	8
Prendería.....	»	2	2	4	»	1	3	9	1	16	38
Productos químicos.....	»	»	»	»	2	2	»	»	1	»	5
Quincalla.....	»	3	»	1	7	»	»	»	1	»	12
Relojería.....	17	15	6	13	12	»	3	6	2	10	81
Ropa blanca.....	20	5	4	3	3	»	3	5	1	»	44
Ropas hechas.....	6	2	»	»	4	»	8	3	3	»	26
Ropas usadas.....	1	»	»	»	»	3	3	1	2	2	12
Ropas viejas.....	1	1	1	»	»	»	14	2	1	1	21
Sal.....	1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	4
Salchichería.....	1	»	2	»	1	»	3	»	5	2	14
Sellos usados.....	»	»	»	1	3	»	»	»	»	»	4
Sidras.....	6	11	1	1	2	3	1	3	5	3	36
Sombrerería (de caballero).....	23	7	2	»	9	»	2	1	»	»	44
Sombreros (de señora).....	12	»	»	2	2	»	»	»	»	»	16
Tapicería.....	4	4	1	7	»	1	1	2	5	2	27
Tejidos.....	65	36	10	14	»	7	13	4	6	8	163
Tejidos (almacén de).....	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Telas para sacos.....	2	»	»	»	»	»	2	1	»	»	5
Ternera (despacho de).....	1	4	3	»	6	3	5	8	2	4	36
Tintas de imprenta.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Trapería.....	1	4	6	3	6	8	14	5	1	5	53

Suma y sigue..... 8.132

CLASE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
<i>Suma anterior.....</i>											8.132
Tupi.....	28	3	3	8	5	1	»	9	7	3	67
Vaciador.....	2	»	»	»	1	»	1	5	»	»	9
Vacas de leche (venta de).....	»	»	»	1	1	»	»	2	»	»	4
Vaquería.....	7	17	30	35	15	11	3	18	25	46	207
Verdulería.....	6	6	20	24	1	8	5	25	»	21	115
Vinos.....	101	113	150	36	112	136	134	170	150	132	1.234
Yesos (almacén de).....	1	1	1	2	2	1	»	6	»	»	14
Zapatería.....	44	32	17	51	30	18	16	20	8	18	254
TOTAL.....											10.036

ESTADÍSTICA INDUSTRIAL

Análogo comentario al que sugiere la ínfima cifra de establecimientos mercantiles, ocurre con relación a la de industriales que resultan empadronados y que, si fuera cierta, dejaría a Madrid en lugar tristísimo. No es aquí seguramente grande la actividad manufacturera, pero tampoco es posible conformarse con ese número tan insignificante como es el de 2.920 industriales, que son los que han llenado las hojas de inscripción, eximiéndose, por tanto, de la censura que el negligente proceder de los demás merece.

Y en la necesidad irremediable de aceptar, por ahora, los mezquinos resultados obtenidos, véase a continuación la proporción ordinal en que aparecen clasificadas las industrias que mayor incremento parecen revelar entre las madrileñas:

	Por cada cien comercios de todas clases.
1.º Carpinterías	11'47
2.º Sastrerías	9'04
3.º Cerrajerías.....	6'60
4.º Tahonas de pan candeal.....	5'13
5.º Talleres de fontanería.....	3'86
6.º Imprentas	3'08
7.º Hojalaterías.....	2'94
8.º Casas de comidas	2'87
9.º Talleres de calzado.....	2'70
10. Idem de plancha.....	2'50
11. Ebanisterías.....	2'08
12. Coches y automóviles de alquiler.....	1'91
13. Idem de plaza.....	1'74
14. Fumistas	1'67
15. Tintorerías	1'67
16. Zapaterías de viejo.....	1'57
17. Talleres de pintura.....	1'50
18. Fábricas de curtidos.....	1'47
19. Manufactura de achicorias.....	1'33
20. Restaurantes.....	1'26
21. Talleres de marmolistas	1'23
22. Fundiciones.....	1'13
23. Lavaderos	1'09
24. Talleres de encuadernación.....	1'06
25. Fotografías.....	1'06
26. Construcción de carruajes.....	1'06

No hay notas que señalar en la enumeración precedente. Se observa tan sólo que en Madrid no existe industria propiamente tal, sino manifestaciones anodinas de una actividad dedicada a satisfacer necesidades elementales, hasta el punto de que aparezca en primer lugar el ramo de la Carpintería. Y precisamente, esta carencia de notas características, puede constituir una nota sintética que acaso recojan, por desgracia, los comentaristas pesimistas.

ESTADÍSTICA INDUSTRIAL

CLASE DE INDUSTRIA	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
Achicorias (fábrica de).....	4	9	6	3	5	3	2	5	2	»	39
Ajuste (taller de).....	»	»	1	»	1	1	2	3	1	2	11
Alfileres (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Artes gráficas.....	»	1	1	»	1	»	»	»	2	»	5
Asfalto (fábrica de).....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Automóviles (fábrica de).....	»	»	5	1	1	»	»	»	1	1	9
Automóviles (alquiler de).....	2	»	3	»	»	»	»	»	»	»	5
Baile.....	1	»	»	»	»	»	»	3	»	»	4
Banco.....	2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	4
Barniz (fábrica de).....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Baules (fábrica de).....	4	2	2	»	»	»	2	5	1	2	18
Billares (fábrica de).....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Bolsas (fábrica de).....	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	3
Bordados (fábrica de).....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Botones (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Bujías (fábrica de).....	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2
Cajas de cartón.....	3	2	1	»	2	»	»	2	1	1	12
Cajas de coches (taller de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	2
Calzado (taller de).....	20	3	1	12	5	2	12	5	14	5	79
Camas (fábrica de).....	»	»	3	»	»	1	»	»	1	2	7
Cantero (taller de).....	»	»	1	»	1	1	»	1	»	»	4
Caramelos (fábrica de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	2
Carpintería.....	30	21	50	31	26	36	42	33	28	38	335
Carros (alquiler de).....	»	»	6	»	1	»	»	3	6	»	16
Carros de mano (alquiler de).....	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
Carruajes (taller de).....	»	»	7	5	1	3	»	4	1	10	31
Cartón (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Casa de comidas.....	3	5	5	»	8	8	6	11	26	12	84
Casa editorial.....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	3
Casa de huéspedes.....	3	4	»	»	9	»	»	2	»	»	18
Casa de viajeros.....	2	5	»	»	1	»	»	1	»	»	9
Cemento (fábrica de).....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cepillos (fábrica de).....	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2
Cerrajería.....	15	15	29	27	18	22	14	10	21	22	193
Cervezas (fábrica de).....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cestas (fábrica de).....	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	2
Cinzelador.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	3
Cinematógrafo.....	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	3
Coches y automóviles (alquiler de).....	1	»	2	3	5	6	6	6	7	20	56
Coches de lujo (alquiler de).....	1	»	4	7	1	»	»	»	3	3	19
Coches de plaza (alquiler de).....	»	2	13	6	6	»	»	2	8	14	51
Compañía de seguros.....	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	6
Compañía de vapores.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Composturas de medias (taller de).....	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2
Confeción (taller de).....	10	2	1	1	6	1	»	3	1	3	28
Contadores de electricidad (fábrica de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Continental.....	3	1	»	1	»	»	»	»	»	»	5
Corchos (fábrica de).....	3	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4
Corsés (fábrica de).....	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	3
Cubería (taller de).....	»	1	»	1	»	»	»	1	»	1	4
Curtidos (fábrica de).....	7	2	1	1	8	5	10	8	»	1	43
Chocolates (fábrica de).....	3	1	2	2	3	»	»	»	1	»	12
Churrería.....	»	»	2	1	»	»	1	1	»	3	8
Decorador (taller de).....	»	1	»	1	1	»	»	»	1	4	8
Dorador (taller de).....	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	3
Suma y sigue.....											1.171

CLASE DE INDUSTRIA	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
<i>Suma anterior.....</i>											1.171
Ebanistería.....	»	2	12	13	14	»	11	»	3	6	61
Electricidad (fábrica de).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Electromecánico (taller de).....	2	»	2	»	»	2	»	»	»	2	8
Embalador.....	5	»	»	»	»	»	»	1	1	»	7
Encuadernación (taller de).....	6	2	1	1	6	3	2	»	7	3	31
Engrudo (fábrica de).....	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2
Escultura (taller de).....	3	1	10	2	1	1	»	»	2	1	21
Establo.....	»	»	»	»	2	»	»	»	1	2	5
Estaño (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Estereotipia.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Fontanero (taller de).....	10	12	18	13	14	9	3	5	14	15	113
Fotografado (taller de).....	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	4
Fotografía.....	10	4	1	1	6	1	»	»	5	3	31
Fumista.....	»	9	»	13	4	1	6	»	9	7	49
Fundición.....	1	1	7	»	»	15	3	»	4	2	33
Garage.....	»	»	5	16	1	»	1	1	»	»	24
Gaseosas (fábrica de).....	2	2	3	5	1	2	2	»	»	3	20
Géneros de punto (fábrica de).....	3	»	1	»	1	1	»	»	»	»	6
Gimnasio.....	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	2
Glicerina (fábrica de).....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Gorras (fábrica de).....	6	1	»	1	»	»	»	»	»	»	8
Grabador.....	4	3	1	»	2	»	1	3	2	»	16
Guantes (fábrica de).....	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Guarnicionero.....	4	1	»	»	3	1	»	5	1	»	15
Guatas (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Impermeables (fábrica de).....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Imprenta.....	15	17	9	7	15	9	4	3	11	»	90
Harinas (fábrica de).....	1	2	3	»	1	3	»	»	»	»	10
Herradero.....	1	»	1	3	2	5	5	7	3	»	27
Herramientas (fábrica de).....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	2
Hielo (fábrica de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	2
Hojalatería.....	14	13	12	22	11	»	»	8	6	»	86
Horticultura.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Jabón (fábrica de).....	»	2	4	3	2	1	1	2	4	»	19
Juego de pelota.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Juguetes (fábrica de).....	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	4
Laboratorio químico.....	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	3
Ladrillos (fábrica de).....	»	»	3	3	»	1	»	»	»	»	7
Lamparillas (fábrica de).....	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»	4
Lavadero.....	»	»	3	1	2	1	1	6	16	2	32
Lejías (fábrica de).....	»	1	3	»	»	1	»	1	»	»	6
Licores (fábrica de).....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Limpiabotas (salón de).....	11	2	1	3	»	»	1	»	1	4	28
Litografía.....	2	3	2	1	1	1	1	2	3	2	18
Lotería.....	2	2	»	1	5	2	4	1	1	3	21
Maestro aparejador.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Maestro albañil.....	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
Maniqués (fábrica de).....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Marmolista.....	3	3	2	»	10	5	3	7	2	1	36
Mecánico (taller de).....	»	»	7	2	3	4	»	2	1	3	22
Medias (fábrica de).....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Merendero.....	»	»	»	»	»	»	2	»	3	1	6
Metal (fábrica de).....	»	»	4	1	1	1	»	1	»	»	8
Modista.....	2	3	»	10	»	1	2	»	»	1	19
Mondonguería.....	»	»	»	»	»	»	2	4	»	»	6
Mosáicos (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Muebles (fábrica de).....	»	1	2	3	»	2	6	»	2	»	16
Niquelado (taller de).....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Orfebrería.....	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3
Pañuelos (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Papeles calados (fábrica de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Parador.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	5
Paraguas (compostura de).....	1	1	»	»	»	»	»	1	2	»	5
Peinadora.....	2	3	1	1	»	»	»	1	»	»	8
Peines (fábrica de).....	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3
Películas (fábrica de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Peluquería de señoras.....	3	4	»	3	1	1	»	1	»	»	13
<i>Suma y sigue.....</i>											2.064

CLASE DE INDUSTRIA	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Baena Vista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
<i>Suma anterior.....</i>											2.064
Perfumes (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Pianos (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Piedra artificial (taller de).....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2
Pintura (taller de).....	»	6	13	1	3	2	3	3	2	11	44
Plancha (taller de).....	8	7	8	15	4	4	2	4	9	12	73
Planchado moderno.....	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	3
Platería (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Platinista.....	1	»	»	1	»	»	2	2	»	»	6
Plumeros (fábrica de).....	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	3
Plumista.....	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	3
Pompas fúnebres.....	1	2	»	1	1	»	»	»	»	»	5
Radiadores (fábrica de).....	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2
Redacción de periódico.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Relojes (compostura de).....	1	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4
Reparación de telefonía.....	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	3
Reparación de bicicletas.....	1	1	»	2	»	»	1	»	2	4	11
Repisado de lunas.....	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2
Restaurante.....	8	5	1	»	»	16	»	»	5	2	37
Saladero.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Sastrería.....	75	40	9	16	45	14	26	21	10	8	264
Sastrería militar.....	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	3
Sebos (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2
Secadero de pieles.....	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	3
Side-cars (fábrica de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Sillas (fábrica de).....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	3
Sobres (fábrica de).....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2
Soldadura autógena.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	3
Sombreros (fábrica de).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Sommiers (fábrica de).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tahona de pan candeal.....	5	14	20	20	10	10	21	16	10	24	150
Tahona de pan francés.....	2	»	2	3	1	1	2	1	2	»	14
Tahona de pan de Viena.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Talabartería.....	»	»	4	»	»	1	3	7	»	»	15
Tallista.....	»	»	2	»	»	»	»	3	»	1	6
Tejar.....	»	»	3	3	»	1	»	»	»	»	7
Telas metálicas (fábrica de).....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Tinajas (fábrica de).....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	2
Tintorería.....	5	7	9	5	5	3	3	3	6	3	49
Tiro al blanco.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Toldos (fábrica de).....	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	2
Tonelero.....	1	1	»	2	»	»	»	1	»	»	5
Tornero (fábrica de).....	2	3	4	1	»	2	4	1	3	3	23
Tostadero de café.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Transportes.....	4	2	2	»	2	2	»	7	»	8	27
Velas (fábrica de).....	»	4	»	2	1	1	»	1	»	»	9
Vermouth (fábrica de).....	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2
Volquetes (alquiler de).....	»	»	3	»	1	»	»	1	»	»	5
Zapatería de viejo.....	4	3	2	4	»	11	4	8	7	3	46
TOTAL.....											2.920

ESTADÍSTICA OBRERA

El total de obreros empadronados alcanza, como queda dicho, la cifra de 19.715; pero como esta cifra es notoriamente exigua y sin duda alguna no responde ni con mucho a la realidad, sería aventurado compararla con el número de habitantes de Madrid, para averiguar, como en otro caso sería procedente, la proporción en que se halla la población obrera con el vecindario.

Lo que si puede hacerse, suponiendo previamente que la negligencia en empadronarse alcance por igual a todos los oficios, es la proporción en que se encuentran los que practican cada uno de éstos con el total de dicha población obrera. Pero como dichos oficios son 160 y muchos de ellos los ejercen muy pocos individuos, tan pocos que la proporcionalidad resulta insignificante, sólo se expresa a continuación los de aquellos que cuentan por lo menos un trabajador por cada ciento de la totalidad obrera.

Son los siguientes:

	Por cada cien obreros.
1. ^a Albañiles.	13'56
2. ^a Jornaleros sin determinar.	8'74
3. ^a Tipógrafos.	8'24
4. ^a Cocheros.	7'12
5. ^a Panaderos.	5'75
6. ^a Ebanistas.	4'70
7. ^a Carpinteros.	4'51
8. ^a Dependientes de comercio.	3'31
9. ^a Sastres.	2'41
10. Zapateros.	2'21
11. Cerrajeros.	1'91
12. Marmolistas.	1'78
13. Pintores.	1'71
14. <i>Chauffeurs</i>	1'58
15. Fontaneros.	1'47
16. Camareros.	1'45
17. Encuadernadores.	1'43
18. No clasificados.	1'36
19. Obreros de gas y electricidad.	1'22
20. Mecánicos.	1'03
21. Guarnicioneros.	1'02

La primera circunstancia que llama la atención en la precedente estadística, es la gran proporción de albañiles que hay en Madrid, y que asciende a un 13'56 por 100 de la total población obrera. Esa cuantiosa cifra, justificada en cierto modo por el importante número de casas existentes en esta capital que con frecuencia pueden necesitar reparaciones, parece desproporcionada cuando se piensa en la paralización que hace tiempo sufre la construcción de viviendas, al extremo de que, por ser estas insuficientes, apenas existen cuartos desalquilados. Y es de tener en cuenta esta cifra por lo que pudiera explicar la abundancia de parados y por si conviniera que los adolescentes sepan que deben encaminar sus aprendizajes hacia otros oficios en que la concurrencia sea menor, y las consiguientes facilidades para vivir, relativamente mejores.

Ocupan también lugar preferente los tipógrafos, hecho nada extraño donde tantos periódicos

dicos se publican y en población como Madrid que por su capitalidad y por otras condiciones anexas a ésta, parece lógico que venga a ser como el cerebro nacional.

Tal vez la proporción en que este oficio se encuentra (8'24) no sea todo lo satisfactoria que pudiera desearse, sobre todo relacionándola con la de encuadernadores, que sólo llega a 1'43 y revela el corto número de libros que ven la luz pública, pero en último extremo, basta para que la cultura madrileña no quede en lugar deplorable, puesto que al fin y al cabo resulta en segundo lugar entre los ramos de la actividad manual.

Y es también de notar la alta proporción en que están los cocheros que, unida a la de los **chauffeurs**, demuestran la excelente situación económica de buena parte del vecindario, poseedor de medios suficientes para utilizar los carruajes.

De las restantes proporciones de importancia, apenas cabe hacer observaciones trascendentales. Son casi todas ellas las de las artes de la indumentaria, de la alimentación y de la construcción, pero, desgraciadamente, los obreros fabricantes no alcanzan cifra digna de aprecio.

Y en cambio debe ofrecerse a la consideración pública, como muestra de lo ignorada que está aquí la finalidad estadística, el tanto por ciento de **jornaleros sin determinar** que ascienden a 8'74, sin que pueda conocerse la actividad especial a que se consagran, y que sumada a la de obreros **sin clasificar** por omisión del oficio en las hojas declaratorias que extendieron, produce un 10'10 por 100 del total de trabajadores empadronados cuyo oficio verdadero se desconoce.

Por último, conviene advertir que entre las hojas de empadronamiento obrero suscriptas en la Casa del Pueblo que, como queda dicho, ha cooperado a esta labor, aparecen 1.865 correspondientes a otros tantos individuos habitantes en Municipios inmediatos.

La carestía de las viviendas, les obligó probablemente a domiciliarse fuera de Madrid, pero es de presumir que trabajen en las obras y talleres de esta Corte, circunstancia que tendrían en cuenta para empadronarse.

De todas maneras, han tenido que ser excluidos de una estadística meramente madrileña, pero se hace constar el dato por considerarlo de interés para la perfecta apreciación del movimiento obrero.

ESTADÍSTICA OBRERA

OFICIOS	DISTRITOS									TOTAL	
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....		Universidad.....
Acuñadores.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Adornistas.....	1	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4
Afiladores.....	»	1	2	»	1	»	1	»	»	»	5
Ajustadores.....	»	4	27	»	13	67	25	13	8	14	171
Albañiles.....	75	85	391	384	211	249	317	310	147	505	2.674
Alcantarilleros.....	»	»	1	4	»	3	10	13	4	5	40
Alpargateros.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Armeros.....	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	3
Aserradores mecánicos.....	4	1	10	7	4	7	10	4	1	»	48
Atrezzistas.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Barnizadores.....	»	2	20	»	1	11	21	17	7	15	94
Barrenderos.....	»	»	»	»	3	9	17	29	3	8	69
Bastoneros.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Biseladores de lunas.....	2	4	2	»	»	4	6	15	2	5	40
Bobinadores.....	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	3
Bordadores.....	4	2	1	»	6	7	3	1	»	4	28
Botoneros.....	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3
Broncistas.....	»	8	51	14	5	25	16	10	2	26	157
Caldereros.....	3	1	3	2	5	23	5	10	»	2	54
Camareros.....	38	48	31	10	30	23	31	12	35	29	287
Camíneros.....	1	1	»	1	1	1	1	4	1	2	13
Camiseros.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2
Canteros.....	4	2	28	17	5	5	12	38	4	56	171
Carboneros.....	»	3	»	1	»	6	11	6	1	3	31
Carpinteros.....	25	41	187	85	56	105	100	92	60	139	890
Carreros.....	1	3	9	1	2	4	5	6	6	10	47
Casqueros.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	3
Cedaceros.....	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2
Cepilladores.....	»	»	1	»	1	2	»	»	»	»	4
Cerrajeros.....	3	11	80	34	19	71	37	40	16	67	378
Cesteros.....	5	2	7	»	»	»	1	5	4	9	33
Cigarreras.....	»	»	»	»	»	1	3	»	»	1	5
Cinzeladores.....	»	1	14	7	3	»	2	»	»	5	32
Cobradores.....	1	»	1	»	»	»	»	3	»	3	8
Cocineros.....	14	3	4	1	6	6	3	4	10	3	54
Cocheros.....	61	149	284	357	87	74	49	41	121	182	1.405
Cofreros.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Colchoneros.....	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	3
Confiteros.....	12	16	10	11	7	4	11	7	5	7	90
Constructores de camas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	1	4	6
Constructores de carros.....	»	»	11	8	3	8	20	9	3	13	75
Constructores de coches.....	2	2	24	5	1	»	3	1	2	9	49
Corcheteros.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	3
Cordoneros.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Corseteras.....	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»	3
Cortadores de carnes.....	13	1	4	7	»	1	13	14	2	7	62
Cortadores de calzado.....	1	»	»	11	»	1	2	5	1	»	21
Cortadores de libros.....	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2
Cortadores de pisos.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Cortadores de sastres.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Costureras.....	2	»	»	»	2	8	5	7	5	5	34
Cuadreros.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Curtidores.....	»	7	»	»	»	2	34	20	2	»	58
Chapistas.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	3
Chauffeur.....	23	»	70	83	19	25	8	18	27	40	313
<i>Suma y sigus.....</i>											7.492

OFICIOS	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
<i>Suma anterior.....</i>											7.492
Chocolateros.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	3
Dependientes de Comercio.....	119	75	60	28	58	53	70	95	45	51	654
Dependientes de Farmacias.....	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	8
Dependientes de Pescaderías.....	10	8	5	16	2	2	»	5	12	12	72
Dependientes de Pompas Fúnebres.....	»	1	1	»	»	»	2	1	1	»	6
Dependientes de Teatro.....	5	3	3	1	3	9	3	6	16	5	54
Descarnadores.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	5
Desinfectores.....	»	»	»	2	»	»	1	3	»	»	6
Doradores.....	»	»	2	»	1	»	1	»	1	»	5
Ebanistas.....	20	25	191	97	77	132	102	98	50	136	928
Electricistas.....	8	6	14	»	5	»	14	8	2	14	71
Embaldosadores.....	7	8	33	2	»	1	20	27	3	6	107
Empedradores.....	2	11	4	2	3	4	8	7	5	8	54
Encuadernadores.....	14	11	26	21	13	41	35	29	22	70	282
Engrasadores.....	2	»	»	»	»	1	»	2	»	»	5
Entarimadores.....	4	2	5	3	4	7	16	14	»	14	69
Escultores.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	3	5
Esmaltadores.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Estampadores.....	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	3
Estereros.....	»	1	»	»	3	»	»	1	»	»	5
Estuchistas.....	4	3	3	»	3	8	18	6	9	3	57
Estuquistas.....	»	8	21	9	4	11	15	19	4	19	110
Ferrovianos.....	»	3	»	4	»	40	4	8	4	4	67
Fogoneros.....	»	»	1	1	»	2	5	9	1	1	20
Fontaneros.....	10	18	53	29	»	45	45	30	18	43	291
Fotografadores.....	»	4	1	»	»	3	»	3	2	1	14
Fotógrafos.....	5	1	7	2	»	9	4	9	5	7	49
Fruteros.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Fumistas.....	4	3	11	4	»	4	7	10	1	»	44
Fundidores.....	»	»	16	»	»	16	19	12	4	17	84
Fundidores de metal.....	3	»	»	11	»	11	»	»	»	»	25
Gas y electricidad.....	8	9	30	19	12	33	30	53	19	29	242
Gorreros.....	4	2	9	2	4	4	16	25	1	9	76
Grabadores.....	2	1	3	»	»	1	»	1	»	1	9
Ganteros.....	1	2	2	2	3	13	3	3	1	2	32
Guardas.....	»	2	4	2	2	»	»	1	1	2	14
Guarnicioneros.....	4	8	25	8	11	20	37	46	17	27	203
Guiñolistas.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Herreros.....	»	»	7	»	2	8	17	15	1	10	60
Horneros.....	1	»	1	»	2	2	1	5	»	3	15
Hortelanos.....	»	»	»	3	»	4	»	»	»	»	7
Jaboneros.....	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	2
Jardineros.....	6	7	16	20	18	13	17	16	11	18	142
Jornaleros.....	53	50	47	150	165	207	239	285	93	236	1.725
Joyeros.....	13	3	210	6	8	14	26	10	9	15	114
Lamparilleros.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	3
Lavanderas.....	»	»	5	»	2	4	1	2	1	»	15
Limpia botas.....	1	»	»	»	1	1	»	1	»	1	5
Marmolistas.....	17	12	40	59	16	53	50	64	15	25	351
Mecánicos.....	4	14	29	26	16	32	22	21	15	25	204
Mecanógrafos.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2
Medidores.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2
Metalúrgicos.....	»	»	9	»	2	6	4	7	3	»	31
Mineros.....	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2
Modelistas.....	»	»	3	»	3	1	»	2	»	»	9
Modistas.....	4	5	5	4	6	3	4	3	4	12	50
Moldeadores.....	»	»	7	4	2	11	10	1	»	1	36
Mondongueros.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Montadores.....	»	»	3	»	5	10	4	2	»	»	24
Mozos.....	8	18	31	13	9	12	26	7	16	25	165
Obreros en artículos de piel.....	3	»	»	»	4	12	14	4	5	5	47
Obreros en cajas de cartón.....	3	5	3	»	1	2	4	3	1	4	26
Obreros en Cauchout.....	»	1	8	»	»	»	»	»	1	3	13
Obreros en Cerámica.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Obreros en Mosaicos.....	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	4
Obreros en Ropa blanca.....	»	»	»	»	»	»	3	»	3	2	8
Organistas.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1

Suma y sigue..... 14.240

OFICIOS	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.....	Hospicio.....	Chamberí.....	Buenavista.....	Congreso.....	Hospital.....	Inclusa.....	Latina.....	Palacio.....	Universidad.....	
<i>Suma anterior</i>											14.240
Panaderos.....	81	92	143	97	59	85	130	140	74	232	1.135
Papelistas.....	1	3	2	»	»	8	18	8	2	»	42
Peinadoras.....	»	4	»	»	1	1	»	»	»	»	6
Peleteros.....	»	5	2	»	»	4	3	3	2	1	20
Peluqueros.....	8	6	4	5	6	4	4	5	4	7	53
Peones.....	»	»	»	»	6	23	33	24	15	19	120
Perfumistas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Pintores.....	8	17	81	15	12	41	46	48	19	51	338
Planchadoras.....	1	2	5	2	2	»	»	»	»	4	16
Plumistas.....	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4
Poceros.....	2	»	3	»	3	4	3	14	»	10	39
Portlandistas.....	»	3	5	»	3	»	»	2	1	13	27
Pulidores.....	»	5	7	3	6	11	6	5	»	4	47
Relojeros.....	4	4	4	1	4	6	1	3	6	3	36
Repartidores.....	8	7	15	»	7	7	15	22	5	19	105
Sastres.....	33	13	19	6	33	164	129	50	14	15	476
Silleros.....	»	»	15	4	»	5	7	6	6	16	59
Sombrereros.....	5	»	1	»	»	»	»	2	2	2	12
Sopladores de cristal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Tabaqueros.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Tallistas.....	»	3	32	3	4	15	8	4	4	11	84
Tapiceros.....	5	5	17	4	8	7	11	9	7	14	87
Tejeros.....	»	1	3	19	86	3	»	1	24	»	137
Telefonistas.....	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2
Timbradores.....	»	»	»	»	»	»	2	3	1	»	6
Tipógrafos.....	93	126	225	129	75	187	161	205	158	267	1.626
Toneleros.....	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	2
Torneros.....	5	2	23	11	4	43	14	18	6	11	137
Tostadores.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tranviarios.....	»	»	6	10	2	»	1	1	»	»	20
Traperos.....	»	3	»	»	»	»	34	10	»	»	47
Tupistas.....	1	»	2	3	»	»	»	1	»	2	9
Vaqueros.....	1	3	5	2	2	»	3	»	»	3	19
Vendedores.....	»	13	9	1	1	1	1	7	»	9	42
Verduleras.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2
Vigilantes.....	»	»	3	»	»	1	»	»	»	4	8
Zapateros.....	19	33	86	47	12	27	73	49	26	65	437
No clasificados.....	27	11	54	15	10	30	21	65	21	15	269
TOTAL											19.715

LAS SOCIEDADES

La recopilación de datos referentes a la Asociación para fines del trabajo, tanto patronal como obrera, ha tropezado con grandes dificultades haciendo temer el fracaso de la presente estadística. No es esto comprensible a primera vista, tratándose de entidades constituídas con carácter legal y regidas por Juntas directivas, que parece debieran substraerse a los prejuicios y temores infundados de los individuos; y menos fácil es de entender que acentuaran esta resistencia las sociedades patronales, cuyos directores deben tener mayor cultura y estar mejor capacitados para apreciar los altos fines que con esta labor se persiguen. En otro lugar queda consignada la censura expresa para la Cámara de la Industria, que no se ha dignado cooperar a la obra, cuando tan fácil la hubiera sido mediante el reparto de las hojas declaratorias dirigidas a los presidentes respectivos con la recomendación, eficaz seguramente, de que fuesen llenadas y devueltas.

Y estas faltas de cooperación explican que sólo aparezcan empadronadas 53 sociedades patronales, cuando se ha logrado inscribir aunque no a todas las asociaciones obreras a 102, probablemente por el auxilio que han prestado los centros directivos. De las sociedades mixtas sólo han respondido seis, todo lo cual, en resúmen, no favorece a tales colectividades, porque el empeño en ocultarse podría conducir a que los suspicaces sospecharan respecto a la pureza de los fines sociales y a las causas de negarse a la publicación de datos.

De las 53 sociedades patronales, 38 están dedicadas a la defensa de los intereses de la clase o gremio; cuatro, a substituir al patrono en las responsabilidades pecuniarias por accidentes del trabajo; una, al seguro de lunas y cristales; dos, al fomento y desarrollo de la industria; otras dos, a la defensa de ésta; dos, al mejoramiento moral y material; una que integrada por personas jurídicas, tiene los complejos fines de éstas; y otra, en fin, que aparece dedicada a la protección de los obreros y siendo la única que da una nota espiritualista, es lastima que la atenué dispensando sólo esa protección a los obreros católicos y no a todos sin distinción, como hubiera sido preferible.

Entre las 102 asociaciones obreras figuran 37 de resistencia, 32 dedicadas al mejoramiento, que acaso pudieran estar clasificadas con las anteriores, según como se entienda ese concepto, 28 benéficas; una para adquisición de viviendas; una con fines políticos; y 10 a la protección del trabajo.

De las sociedades mixtas: dos, tienen fines benéficos; una, el mejoramiento de los asociados; otra, es de perfeccionamiento y defensa, y dos, no han especificado sus fines.

Según se ve, la mayor parte de las sociedades, tanto patronales como obreras, son de lucha, ofensivas, más bien que de defensa, con olvido por unas y otras de la armonía que debiera ser lo predominante entre dos clases tan necesariamente unidas, tan imprescindible la una para la otra, y cuyos intereses tienen siempre que marchar de acuerdo.

Y como no todas han de ser censuras, conste con elogio, que los obreros tienen constituídas 28 sociedades benéficas, a las que bien pueden ser agregadas otras dos; una, para adquisición de viviendas y otra, de protección del trabajo.

Esos organismos que atienden al obrero en caso de enfermedad y en el de muerte, que le auxilian cuando está parado, y que cumplen una misión filantrópica y generosa, se inspiran en un alto espíritu de fraternidad que debieran imitar las demás clases sociales.

LAS SOCIEDADES OBRERAS

SOCIEDADES	NÚMERO de asociados.	CUOTA	FINES SOCIALES	AUXILIOS PRESTADOS	Si reciben subvención oficial ¿de quién?
Albañiles «El Trabajo», Sociedad de obreros.....	7.232	2 pesetas mensual.....	Resistencia y socorro....	Paro, accidentes, pensión y defunción.....	No.
Arte culinario, La Unión del.....	350	2'50 pesetas mensual....	Idem id.....	5.945'50 pesetas por enfermedad.....	No.
Arte fotográfico, Sociedad El.....	150	2 pesetas mensual.....	Mejoramiento moral y material.....	»	No.
Arte de imprimir.....	1.600	0'60 pesetas mensual....	Idem id.....	Paro forzoso y enfermedades.....	Del Ayuntamiento.
Aserradores, afiladores, tupistas y labradores mecánicos, Sociedad de.....	355	2'60 pesetas mensual....	Accidentes, enfermedad y paro.....	Enfermedad, paro y accidentes.....	No.
Auxiliares de Farmacias, Unión general de.....	180	2 pesetas mensual.....	Mejoramiento moral y material.....	Enfermedad y pensiones.....	No.
Biseladores de lunas, Sociedad de.....	86	0'50 pesetas semanal....	Enfermedad y accidentes del trabajo.....	»	No.
Bordadoras, Sindicato de.....	200	0'60 pesetas mensual....	Mejoramiento y socorros.....	No se determina.....	No.
Boteros-corambreros, Sociedad de obreros.....	32	0'30 y 0'15 pesetas semanal.....	Resistencia y socorros... Socorros mutuos.....	Huelgas..... 28.059 pesetas por varios.	No. No.
Cafés, Hoteles, Restaurants y similares «El Alba», Sociedad de. Cajas de cartón, Sociedad de obreros en.....	392 300	2'50 pesetas mensual.... 0'30, 0'40 y 0'50 pesetas semanal.....	Mejoramiento.....	1.374 pesetas por varios..	No.
Camareros, cocineros, reposteros, pasteleros y similares, Federación de.....	10.000	0'10 pesetas mensual....	Mejoramiento moral y material.....	Huelgas.....	No.
Camareros, Montepío de la Central de.....	291	2 pesetas mensual.....	Defensa y socorros.....	Auxilios varios.....	De entidades patronales.
Camareros y similares, Agrupación general de.....	1.059	1'25 pesetas mensual....	Protección al trabajo....	Huelgas y fallecimiento..	No.
Carboneros «La Emancipadora», Sociedad de obreros.....	56	1'60 pesetas mensual....	Mejoramiento.....	Enfermedad y accidentes.	No.
Carpinteros, ebanistas y similares, Sindicato católico de.....	129	0'20 y 0'30 pesetas semanal.....	Socorros varios.....	Accidentes del trabajo...	No.
Carpinteros de armar, Sociedad de.....	284	1'25 pesetas mensual....	Mejoramiento económico.	Idem id.....	No.
Carpinteros de taller, Sociedad de obreros.....	1.500	0'40 pesetas semanal....	Resistencia y socorros...	Accidente, enfermedad y defunción.....	No.
Cervezas y gaseosas «El Momento», Sociedad de obreros de fábricas de.....	210	Una peseta mensual.....	Mejoramiento.....	Huelgas.....	No.
Cocineros reposteros y similares, Federación de.....	8.000	0'10 pesetas mensual....	Resistencia.....	»	No.
Conductores de carros «Asociación general», Sociedad de obreros.....	100	1'25 pesetas mensual....	Resistencia.....	No se determina.....	No.
Constructores de carros «La Rueda», Sociedad de obreros.....	190	0'30 pesetas semanal....	Mejoramiento.....	Accidentes del trabajo...	No.
Constructores de carruajes, Sociedad de obreros.....	1.100	0'30 y 0'60 pesetas semanal.....	Auxilios varios y resistencia.....	Enfermedad, accidentes, defunción y vejez....	No.
Constructores de carruajes «El Ahorro práctico».....	23	3'60 pesetas mensual....	Idem id.....	Socorros a parados.....	No.
Cooperativa obrera para la adquisición de viviendas baratas....	78	2, 4 y 6 pesetas mensual.	Adquisición de viviendas.	»	No.
Cortadores de calzado, Sociedad de dependientes.....	250	1'15 pesetas mensual....	Resistencia y socorros...	Huelgas y enfermedades.	No.
Chauffeurs y aspirantes «La Velocidad».....	634	2 pesetas mensual.....	Mejoramiento moral y material.....	Paro y accidentes.....	No.
Dependientes, Federación Nacional Española de.....	15.000	0'05 pesetas mensual....	Resistencia.....	»	No.
Dependientes de comercio, Asociación general de.....	3.000	1'50 pesetas mensual....	Mejoramiento moral y material.....	Auxilios varios.....	Del Ayuntamiento y Sociedad del paro.
Dependientes «La Actividad», Asociación general madrileña de. «Dulce Unión» y «Ramillete», Sociedad.....	175 400	2 pesetas mensual..... Idem id.....	Defensa y socorro..... Reivindicación.....	Varios..... 5.272 pesetas por varios..	No. No.
Embaldosadores «La Emancipación».....	300	1'30 pesetas mensual....	Mejoramiento moral y material.....	Accidentes, enfermedad, entierro y lutos.....	No.
Empedradadores de Madrid, Sociedad.....	205	Una peseta mensual....	Idem id. id.....	405 pesetas por varios...	No.
Empleados de la Compañía Internacional de coches-camas.....	255	4 y 2'50 pesetas mensual.	Socorros.....	»	No.
Empleados y obreros de los Ferrocarriles de España.....	39.000	5 por 100 del jornal mensual.....	Resistencia y socorros...	2.700.000 pesetas de pensiones.....	De Instrucción pública y Fomento.
Encuadernadores, Sociedad de obreros.....	300	2 pesetas mensual.....	Idem id.....	Enfermedad y paro.....	No.
Escultores-decoradores, Sociedad de.....	165	1'50 pesetas mensual....	Mejoramiento moral y material.....	Enfermedad y accidentes.	No.
Escultores de ornamentación, Sociedad de.....	50	2'25 pesetas mensual....	Resistencia.....	»	No.
Estucadores a la catalana, Sociedad de.....	49	1'25 pesetas mensual....	Socorros varios.....	No se determina.....	No.
Esquiladores «La Tijera», Sociedad de.....	20	Una peseta mensual....	Defensa.....	»	No.
Estuchistas, Sociedad de.....	89	0'15 y 0'30 pesetas semanal.....	Mejoramiento.....	»	No.
Estuquistas «La Solidaridad», Sociedad de.....	168	1'65 pesetas mensual....	Socorros varios.....	Enfermedad, accidente y defunción.....	No.
Femenino socialista «Agrupación», Sociedad.....	102	0'30 pesetas mensual....	Políticos.....	»	No.
Fontanería, Sociedad de obreros municipales del ramo de.....	150	1'20 pesetas mensual....	Mejoramiento.....	957'50 pesetas por varios.	No.
Fontaneros, obreros.....	700	Idem id.....	Socorros varios.....	1.773 pesetas por varios..	No.
Fumistas, Sociedad de.....	180	3 pesetas mensual.....	Resistencia.....	Huelgas.....	No.
Gas, electricidad y similares, Sociedad general de obreros en fábricas de.....	2.225	0'50 pesetas semanal....	Reivindicación y auxilio.	12.610 pesetas por varios.	No.
Guantereros, Sociedad de.....	24	1'20 pesetas mensual....	Mejoramiento.....	»	No.
Guarnicioneros y similares, Sociedad de obreros.....	250	»	Socorros varios.....	Huelga, enfermedad y defunción.....	No.
Herradores «La Unión», Sociedad de.....	126	1'50 pesetas mensual....	Idem id.....	575 pesetas por varios...	No.
Imprenta, Sociedad de socorros mutuos de obreros de la.....	312	0'75 pesetas semanal....	Idem id.....	No se determina.....	De Fomento.
Imprenta de los hijos E. Minuesa «Sociedad de socorros mutuos».	24	0'25 pesetas semanal....	Socorros.....	587'75 pesetas por varios.	No.
Impresores, Asociación de.....	»	0'50 pesetas semanal....	Socorros varios.....	Enfermedad, paro, fallecimiento y vejez.....	No.
Jardineros «La Aromática», Sociedad de.....	78	1'40 pesetas mensual....	Resistencia y socorros...	»	No.
Jardineros municipales y similares «El Clavel», Sindicato de...	152	1'30 pesetas mensual....	Auxilios varios.....	Enfermedad.....	No.
Litógrafos, Asociación de obreros.....	215	0'50 pesetas semanal....	Resistencia.....	Enfermedad, paro, huelga viaje, accidente de trabajo y defunción.....	No.

SOCIEDADES	NÚMERO de asociados.	CUOTA	FINES SOCIALES	AUXILIOS PRESTADOS	Si reciben
					subvención oficial ¿de quién?
Loewe, Sociedad de socorros mutuos de los operarios de la casa.	100	0'20 y 0'50 pesetas semanal	Enfermedad, jubilación y entierro	No se determina	No.
Madrid, Cáceres y Portugal, Sindicato de la Compañía de	1.850	Una peseta mensual	Resistencia	Huelgas	No.
Marmolistas, Sociedad de obreros	450	3'25 pesetas mensual	Mejoramiento de clase	Enfermedad, paro y vejez	Del Ayuntamiento.
Marmolistas, Sociedad de socorros mutuos del gremio de	81	0'25 pesetas semanal	Socorros	Enfermedad, fallecimiento y pensiones	No.
Matarifes «La Nave», Sociedad y similares de	33	1'20 pesetas mensual	Mejoramiento	»	No.
Maurista, Mutualidad obrera	525	1'35 pesetas mensual	Socorros	7.179 pesetas por varios	No.
Metalúrgicos «El Baluarte», Sindicato de	4.000	2'20 y 2'75 pesetas mensual	Mejoramiento moral y material	Enfermedad, accidentes, pensiones y huelgas	No.
Metalúrgicos y similares, Sindicato de	83	0'15 pesetas semanal	Resistencia	No se determina	No.
Modistas, Sindicato de	300	0'60 pesetas mensual	Mejoramiento moral y material	Enfermedad y paro	No.
Molineros y obreros de fábricas de harinas, Sociedad de	160	1'20 pesetas mensual	Idem id	Accidentes y defunción	No.
Municipales y del Estado, Unión general de obreros	468	0'90 y 1'50 pesetas mensual	Idem id	2.781 pesetas por varios	No.
«Nuevo Gluten» El	260	2 pesetas mensual	Resistencia y socorros	16.057 pesetas por varios	Del Ayuntamiento.
Obrera «La Mutualidad»	9.475	1'90 y 3 pesetas mensual	Cooperativa médico-farmacéutica y entierro	»	Idem.
Pan de Viena, Nueva Sociedad de obreros de	350	2 pesetas mensual	Resistencia y socorros	No se determina	No.
Panaderos, Montepío de	192	Una peseta mensual	Socorros varios	975 pesetas, socorros sin determinar	No.
Panaderos candelistas, Sociedad de	1.876	Idem id	Resistencia	»	No.
Papelera «Mutual Benéfica»	288	»	Defunción y un día de haber por cada fallecido	»	No.
Pastas para sopa, Sociedad de obreros de	40	Una peseta mensual	Resistencia	»	No.
Peluquerías y barberías, Asociación de dependientes de Madrid	300	1'60 y 2 pesetas mensual	Unión y protección a sus socios	Paro y enfermedad	No.
Peones en general, Sociedad de	1.100	2 pesetas mensual	Socorros varios	Huelgas, accidentes y enfermedad	No.
Periódicos, Sociedad de repartidores de	200	Una peseta mensual	Resistencia	Defunción	No.
Pescaderías Coruñesas, Montepío de dependientes de las	165	Idem id	Socorros	Enfermedad	No.
Pescaderías de Madrid y sus contornos, Dependientes de	200	1'50 pesetas mensual	Mejoramiento	1.118 pesetas por paro	No.
Pintores, Grupo previsora de oficiales	20	0'50 pesetas semanal	Idem	340 pesetas por paro	Del Ayuntamiento y Bolsa de trabajo.
Poceros «La Piqueta», Sociedad de obreros	200	1'50 pesetas mensual	Idem	Enfermedad, accidentes, paro y entierro	No.
Portlandistas y constructores de mosaicos, Sociedad de	190	0'50 pesetas mensual	Idem	Idem id	No.
Plateros y derivados, Sociedad de obreros	324	0'25 y 0'50 pesetas semanal	Resistencia y socorros	Paro, enfermedad y accidentes	Del Ayuntamiento.
Profesiones varias de Nuestra Señora del Pilar, Sindicato de oficios y	334	1'50 pesetas mensual	Mejoramiento moral y material	3.256 pesetas por varios	No.
Ropa blanca, Sindicato femenino de	103	0'60 pesetas mensual	Socorros varios	Enfermedad y médico	No.
Sastrerías de Madrid, Unión de dependientes de	150	Una peseta mensual	Socorros	160 pesetas, enfermedad y defunción	No.
Sombrereros de Madrid, Sociedad Unión de	90	0'25 pesetas semanal	Mejoramiento moral y material	Enfermedad y paro	No.
Tabaceros planificadores y similares, Sociedad de	34	0'40 pesetas semanal	Resistencia y socorros	»	No.
Tabacos «La Constancia», Sociedad de socorros mutuos de obreros de la fábrica de	80	Una peseta mensual	Socorros varios	Enfermedad y accidentes	No.
Tablajerías y salchicherías, Unión de dependientes de	80	Idem id	Resistencia y socorros	Enfermedad y defunción	No.
Tajña, Sindicato del	150	Idem id	Defensa	»	No.
Tallistas, Sociedad de	120	»	Resistencia y socorros	»	No.
Tapiceros, Sociedad general de obreros	206	0'40 y 1'40 pesetas mensual	Mejoramiento moral y material	Socorro a parados	Del Ayuntamiento y Sociedad del paro.
Teatros, Asociación de dependientes de	280	1'50 pesetas mensual	Idem id. id	»	No.
Tipógrafos, Sociedad de socorros mutuos de	240	0'80 pesetas mensual	Resistencia y socorros	Enfermedad y accidentes	De Fomento.
Tipógrafos y similares, Sindicato de	398	0'25 pesetas semanal	Idem id	Paro y enfermedad	Del Ayuntamiento.
Vaqueras, cabrerías y despachos de leche de Madrid y sus contornos, Sociedad de dependientes de	250	1'50 pesetas mensual	Idem id	»	No.
Vendedores ambulantes, Sociedad general de	148	0'80 pesetas mensual	Defensa moral y material	Enfermedad, pensión y entierro	No.
Vendedores de periódicos «El Progreso», Sociedad de	47	»	Resistencia	»	No.
Vías públicas, Sindicato de obreros municipales	36	1'20 pesetas mensual	Socorros	Enfermedad	No.

LAS SOCIEDADES PATRONALES

SOCIEDADES	NÚMERO de asociados.	CUOTA	FINES SOCIALES
Agricultores de España, Asociación de.....	635	»	Defensa moral y material de los intereses de la clase.
Alpargateros y similares, Sociedad patronal del gremio de.....	30	Una peseta mensual.....	Defensa mutua del gremio.
Artes del libro, Sociedad Unión patronal de las.....	136	3 pesetas mensual.....	Defensa moral y material de los intereses de la clase.
Banca Española, Asociación de la.....	42	20 pesetas mensual.....	Idem íd.
Cafés y restaurants de Madrid, Asociación de dueños de.....	57	5 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses del gremio.
Calzado, Asociación gremial de industriales de.....	166	Una peseta mensual.....	Defensa del gremio.
Calzado, Sociedad de industriales de.....	311	1'50 pesetas mensual.....	Benéficos.
Cámara oficial de la Propiedad urbana de Madrid.....	3.965	2'50 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses de la propiedad.
Canteros, Sociedad de maestros.....	45	Una peseta mensual.....	
Carpinteros de Madrid, Sociedad de maestros «La Práctica»....	119	1'75 pesetas mensual.....	Benéficos.
Carpinteros de Madrid, Sociedad de maestros.....	104	2'25 pesetas mensual.....	Defensa del gremio.
Carruajes de Injo de Madrid, Sociedad de alquiladores de.....	115	»	Defensa de sus intereses.
Carruajes de plaza, Asociación gremial de industriales propietarios de.....	194	1'50 pesetas por coche.....	Idem íd.
Carros de transporte para construcciones de obras, Sociedad de dueños de.....	92	2 y 3 pesetas mensual.....	Idem íd.
Cereales, Sociedad la Unión de.....	35	5 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses generales de los asociados.
Construcción y producción industrial, Sociedad del gremio de maestros industriales de.....	»	»	Idem íd.
Construcciones navales, constituida por personas jurídicas.....	»	»	
Constructores navales nacionales.....	»	Sin cuota fija.....	Fomento y desarrollo de la construcción naval.
Defensa mercantil patronal.....	1.421	Una peseta mensual.....	Estudio, fomento y defensa de los intereses profesionales de los socios.
Defensa de las Ventas, Madrid y barrios limítrofes, Sociedad la.	60	0'50 a 2 pesetas mensual.....	Defensa de la propiedad y de la industria.
Drogueros al por menor, Sociedad madrileña de.....	73	2 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses de la clase.
Encuadernadores, Sociedad de maestros.....	32	0'50 pesetas mensual.....	Idem íd.
Equidad, La.....	77	Los gastos a prorrato.....	Sustituir al patrono en los accidentes del trabajo.
Española, Federación gremial.....	71	2 pesetas anual.....	Defensa de los intereses de la clase.
Fondistas y similares de Madrid, Sociedad de.....	172	3, 4 y 5 pesetas mensual.....	Idem íd.
Fotográfica, Sociedad «La Unión».....	24	1 y 2 pesetas mensual.....	Dignificación de la clase y defensa de sus intereses.
Fumista, Sociedad mutua y accidentes del trabajo de maestros.	31	»	Sustituir al patrono en los accidentes del trabajo.
Frutas y hortalizas, Sociedad de introductores y expendedores de.....	101	Una peseta mensual.....	Benéfica y defensa de los intereses.
Grandes hoteles, Sociedad Hispano-americana de.....	54	10 y 15 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses y mejoramiento moral y material.
Hullera filial de la Liga marítima, Asociación.....	»	Sin cuota fija.....	Fomento y desarrollo de la industria hullera nacional.
Impresores, Unión de.....	84	5 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses de la clase.
Leche de Madrid, nueva Sociedad de vendedores de.....	76	0'50 pesetas mensual.....	Defensa de la industria.
Legal, Sociedad la.....	60	»	Sustituir al patrono en los accidentes del trabajo.
Litógrafos, Unión gremial de.....	18	5 pesetas mensual.....	Perfeccionamiento y defensa de la industria.
Lunas y cristales, Sociedad mutua de.....	240	»	Seguro de lunas y cristales.
Marmolistas, Sociedad de maestros.....	40	2 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses del gremio.
Mercantil e industrial de Madrid, Sociedad Circulo de la Unión.	3.382	2'50 y 5 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses mercantiles.
Metalúrgicos, Sindicato patronal de.....	50	2 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses del Sindicato.
Panadera, La Mutua.....	146	20 pesetas por obrero asegurado.....	Sustituir al patrono en los accidentes del trabajo.
Panadería, Sindicato de la.....	170	15 y 20 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses industriales.
Primitiva, La.....	104	Sin cuota fija.....	Sustituir al patrono en los accidentes del trabajo.
Propietarios, comerciantes e industriales de la tercera zona del Ensanche, Asociación de.....	73	De 1 a 5 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses de la clase.
Proveedores, Sociedad Unión de.....	20	Una peseta mensual.....	Idem íd.
Salchicheros, Sociedad general de.....	240	2 pesetas mensual.....	Idem íd.
Sindicatos obreros católicos, Agrupación patronal protectora de los.....	34	Idem íd.....	Protección a los obreros católicos del ramo de construcción.
Sombrereros de paja de España, Unión de fabricantes.....	32	3 pesetas mensual.....	Defensa mutua de los intereses de los socios.
Tejidos de España, Asociación de almacenistas de.....	170	10 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses de la Asociación.
Ternera al por menor, juventud radical de expendedores de.....	70	Una peseta mensual.....	Idem íd.
Única, La.....	1.068	10 y 12'50 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses y asistencia médica.
Viña, Sociedad filantrópica e industrial la.....	1.026	2 pesetas mensual.....	Defensa y auxilios varios.
Vinos, aguardientes, alcoholes y licores nacionales y extranjeros, Sociedad de.....	87	4 pesetas mensual.....	Mejoramiento moral y material.
Vinos de mesa, Sociedad de.....	210	2 pesetas mensual.....	Defensa de los intereses.
Zapateros, Sociedad gremial de maestros, tarifa 4. ^a , clase 7. ^a	49	0'25 pesetas mensual.....	Mejoramiento moral y material de los asociados.

LAS SOCIEDADES MIXTAS

SOCIEDADES	ASOCIADOS patronos.	ASOCIADOS obreros.	CUOTA	FINES SOCIALES	AUXILIOS PRESTADOS
Carpinteros con taller «La Equidad», Sociedad de Seguros contra Accidentes del Trabajo.....	63	600	A prorrateo.....	Socorro a accidentados en el trabajo.....	»
Marmolistas, Sociedad de Maestros y obreros.....	12	199	4 pesetas mensual.	Socorros varios.....	15.366'65 por paro, enfermedad, accidentes, médico y farmacia.
Pescados al por menor, Sociedad de vendedores de.....	117	381	2 pesetas mensual.	Mejoramiento moral y material...	Por enfermedad y médico.
Recaudadores de contribuciones e impuestos, Asociación Nacional de.....	465	1.115	Diversas.....	Perfeccionamiento y defensa.....	Cultura profesional, socorro a cesantes, defensa jurídico-administrativa, civil y criminal.
Vidrieros hojalateros, «La Unión Industrial», Sociedad anónima de.....	155	1.240	»	»	»
«La Primitiva», Sociedad de Seguros de Accidentes del Trabajo.....	102	816	»	»	70 socorros.

EL SALARIO Y LA JORNADA

Para obtener los datos relativos a tan interesante punto, se ha solicitado la cooperación de las sociedades domiciliadas en la Casa del Pueblo, y de ellas, respondieron las 64 que figuran en la Estadística.

Es claro, que no hay antecedentes de muchos oficios, entre ellos algunos tan importantes como el de carpinteros de taller, panaderos candelistas, sombrereros y zapateros, de los cuales, no han podido conseguirse los datos indispensables, a pesar de los varios requerimientos que se les han hecho.

De los 64 oficios mencionados, 46 tienen establecida la jornada de ocho horas, respecto a cinco, no se determina la duración, y en las demás es convencional o superior a la fijada por las disposiciones vigentes.

Como notas dignas de mención especialísima, se debe consignar que la jornada de los dependientes de Pompas fúnebres aparece como de treinta y seis horas y la de los caleseros de ómnibus como de diez y nueve, y haciendo la salvedad de que estas cifras, por lo desusadas, parecen y pudieran ser erróneas, si fuesen ciertas, merecerían corrección inmediata por revelar una exigencia de trabajo superior a la resistencia humana.

En cuanto a los jornales o retribuciones de los obreros, se observa a simple vista la mejora alcanzada, tanto más de señalar cuanto que coincide con la disminución de horas de labor.

De este mejoramiento no parecen participar los carboneros, cuyo jornal máximo sólo alcanza a cuatro pesetas, haciéndose omisión de los cocheros y **chauffeurs** del servicio público, así como de los caleseros de ómnibus que aparecen con jornales inferiores al mencionado, por que las propinas que obtienen elevan, sin duda alguna, grandemente su remuneración diaria.

Pero de todas maneras, son ya varios los oficios en que se percibe jornales mayores de ocho pesetas y en que la hora de trabajo vale más de una peseta veinticinco céntimos; y se debe también hacer notar la desproporción que existe entre las retribuciones mínimas de los diferentes ramos de la actividad jornalera, pues mientras son bastantes los de seis céntimos por hora y varios también los que no pasan de veinte céntimos en ese período, pasan muchos de cuarenta y alguno llega a noventa y tres, sin que la diferencia de necesidades, que para todos los trabajadores vienen a ser análogas, justifique esa desproporción tan perjudicial para aquéllos, si están dentro de lo justo los beneficiados.

EL SALARIO Y LA JORNADA

OFICIOS	NÚMERO CORRIENTE DE HORAS DE JORNADA	JORNAL		RETRIBUCIÓN QUE CORRESPONDE A LA HORA DE TRABAJO	
		MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO
Ajustadores.....	Ocho.....	6'50	2	0'81	0'25
Albañiles.....	Ocho.....	5'75	4	0'72	0'50
Boteros corambreros.....	Ocho.....	4'50	0'50	0'56	0'06
Caleseros de omnibus.....	Diez y nueve.....	3'75	>	0'20	>
Carboneros.....	No se determinan.....	4	2	>	>
Carpinteros de armar.....	Ocho.....	6'50	4'50	0'81	>
Cerrajeros.....	8.....	8	2	1	0'25
Cocineros-reposteros.....	Convencional.....	10	0'80	>	>
Cocheros de carruajes de lujo.....	Convencional.....	6	>	>	>
Cocheros de funerarias.....	Doce.....	8	>	0'66	>
Cocheros y <i>chauffeurs</i> del servicio público.....	Doce.....	3'85	>	0'32	>
Conductores de carros.....	Convencional.....	5	3	>	>
Constructores de carruajes.....	Ocho.....	8	1'50	1	0'18
Constructores de mosaicos.....	Ocho.....	7'50	2	0'93	0'25
Coristas.....	Convencional.....	6	4	>	>
<i>Chauffeurs</i> de lujo.....	Prudencial.....	7	>	>	>
Decoradores en papel.....	Ocho.....	7	2'50	0'87	0'31
Dependientes de comercio y banca.....	Ocho y diez.....	14	0'50	>	>
Dependientes de confiterías.....	No se determinan.....	7	0'50	>	>
Dependientes de fotografías.....	Ocho.....	5'75	0'50	0'72	>
Dependientes de pescaderías.....	Ocho.....	6'50	3'50	0'81	0'43
Dependientes de Pompas fúnebres.....	Treinta y seis.....	4'50	4	0'12	0'11
Dependientes de sastrerías.....	Ocho.....	10	0'50	1'25	0'06
Dependientes de tablaerías y salchicheras.....	No se determinan.....	6'50	0'50	>	>
Desmontistas.....	Ocho.....	5	4'25	0'62	0'53
Ebanistas.....	Ocho.....	10	1	1'25	0'12
Empedradores.....	Ocho.....	6'50	2'25	0'81	0'28
<i>Estucadores</i>	Ocho.....	6'50	3'50	0'81	0'43
<i>Estuquistas</i>	Ocho.....	6'25	4'25	0'78	0'53
Fontaneros y vidrieros.....	Ocho.....	7	1	0'87	0'12
Forjadores.....	Ocho.....	7'50	3'50	0'93	0'43
Gorreros.....	Ocho.....	6	0'50	0'75	0'06
Grabadores.....	Ocho.....	10	0'50	1'25	0'06
Guarnicioneros.....	Ocho.....	7	1	0'87	0'12
Herreros.....	Ocho.....	7'50	4	0'93	0'50
Impresores.....	Ocho.....	10	3'50	1'25	0'43
Limpiabotas.....	Once.....	2'50	1'75	0'22	0'16
Litógrafos.....	Ocho.....	8'50	2	1'06	0'25
Machacadores de piedra.....	Ocho.....	8	5'50	1	0'68
Marmolistas.....	Ocho.....	7	2	0'87	0'25
Mayordomos de tahonas.....	No se determinan.....	7'50	6	>	>
Mozos de cuadra.....	Prudencial.....	4'50	>	>	>
Obreros en cajas de cartón.....	Ocho.....	7	1'25	0'87	0'15
Obreros en fábricas de tabaco.....	Ocho.....	5'25	4'50	0'65	0'56
Obreros municipales de arbolado.....	Exceptuados provisionalmente de la jornada de ocho horas por Real decreto de 15 de enero de 1920.	5'75	2'25	>	>
Obreros municipales de cementerios.....		5	3'50	>	>
Obreros municipales de fontanería.....	Ocho.....	8	3'50	1	0'43
Obreros municipales de limpiezas.....	Ocho.....	4	3'50	0'50	0'43
Obreros municipales de mataderos.....	Ocho.....	6'50	2'25	0'81	0'28
Obreros municipales de talleres.....	Ocho.....	8	3'50	1	0'43
Obreros municipales de vías públicas.....	Ocho.....	10	2'25	1'25	0'28
Panaderos en pan francés.....	Ocho.....	9	4'75	1'12	0'59
Panaderos en pan de viena.....	Ocho.....	9	6	1'12	0'75
Pasamaneros-galoneros hombres.....	Ocho.....	7'50	3'50	0'93	0'43
Pasamaneras-galoneras mujeres.....	Ocho.....	4	2'50	0'50	0'31
Peones y jornaleros.....	Ocho.....	7'50	4	0'93	0'50
Pintores-decoradores.....	Ocho.....	7'50	5	0'93	0'62
Portlandistas.....	Ocho.....	8	3	1	0'37
Pulidores de marmol artificial.....	Ocho.....	4'75	4	0'59	0'50
Sastres.....	Ocho y dos extraordinarias cuando se precisa.....	10	1	1'25	0'15
Tipógrafos.....	Ocho.....	10	3'50	1'25	0'15
Torneros.....	Ocho.....	7'50	2	0'93	0'25
Vendedores de pan.....	Ocho.....	8'50	7'50	1'06	0'93

ESTADÍSTICA DE HUELGAS

El derecho a la huelga, arma formidable que la ley ha puesto en manos de los obreros para el logro de sus reivindicaciones legítimas, requiere por lo mismo, una prudencia sin tasa al ejercitarlo y una serenidad grande en quienes lo tienen para que no derive al abuso. Por éste y para evitar el quebranto de intereses respetables y aún el perjuicio inmotivado para el inocente consumidor, la ley también ha querido rodear estos conflictos de toda clase de prevenciones, fijando términos prudenciales para el aviso de huelga a la Autoridad y estableciendo los Consejos de conciliación que procuren soluciones armónicas.

Así, todos aquellos casos en que las partes no tienen un criterio cerrado y en que, si puede haber error de buena fé por alguna de ellas, no existen prejuicios obcecados sino aspiraciones naturales, dan motivo a la mediación equitativa de la Alcaldía Presidencia, que siempre se ofrece y a la discusión razonada que determina un fallo equitativo. Y así de las 62 huelgas que estallaron durante el año 1919, fueron 16 las que no dieron motivo a la intervención de la Alcaldía, no porque ésta dejara de ofrecerse, sino porque el arrebató de alguna de las partes negó la posibilidad de concordia; y como esta cifra supone casi la cuarta parte de las planteadas, no deja de ser importante, porque revela que son demasiados los casos de apasionamiento de unos u otros, cuando todos deben interesarse en que la razón no se perturbe para que prevalezca.

De las 46 restantes huelgas, hay que descartar todavía tres que quedaron pendientes al terminar el año, cuatro fueron resueltas por mediación de la Alcaldía y una por la del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, que encontraron, sin más trámites, soluciones satisfactorias; tres la hallaron en el Consejo de conciliación y dos en el arbitraje; resolviéndose las demás entre las partes mismas.

Es decir, que de esas 43 huelgas que fueron sometidas a la intervención de la Autoridad, conforme la ley con acertado espíritu preceptúa, 20'93 por 100 dieron resultado beneficioso, cifra que demuestra que en muchas ocasiones no separan a los interesados más que errores fácilmente desvanecidos en cuanto media un criterio imparcial y que tal vez fuera fácil la repetición de este hecho si una labor educativa y el éxito reiterado despertaran la confianza de todos.

La proporción entre las 62 huelgas planteadas y las 45 que lo fueron por petición de aumento de jornal es de 72'58 por 100, cifra comprobatoria de que en la inmensa mayoría de los casos son las dificultades económicas del obrero las determinantes de estas luchas. Por solidaridad con huelguistas de otros oficios, se plantearon huelgas en proporción de 4'63 por 110, causa ésta que ya revela algún apasionamiento puesto que acaso los que se solidarizan no tienen bastantes elementos de juicio para apreciar cuál de las dos partes tiene razón y se guían únicamente por espíritu de clase que alguna vez puede ser obcecado.

Por último, de las huelgas de que se tiene datos completos ganaron 14 los obreros, transigieron 20, perdieron tres y quedaron otras tres pendientes al terminar el año. No se consignan las proporciones centesimales en que estas cifras se encuentran por que la repetida carencia de datos respecto a un número crecido de aquéllas, impide hacer cálculos exactos y deducciones fundadas.

LAS HUELGAS Y SUS CAUSAS

OFICIOS	CAUSA	SOLUCIÓN QUE TUVIERON					OBSERVACIONES	
		Ganadas.....	Perdidas.....	Transigidas.....	Resueltas por la Autoridad.	Resueltas por el Consejo de conciliación.		Resueltas por arbitraje.
Albañiles de D. Benito Castro.....	Disconformidad con el procedimiento de trabajo.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Albañiles de D. Mariano García...	Solidaridad con los dependientes de fotografías	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Albañiles de D. Santiago Nieto....	Disconformidad con el destajo.....	»	»	»	»	»	»	Según el patrono no hubo conflicto.
Aserradores mecánicos.....		»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Aserradores del Sr. Espiga.....	Despido de un compañero.....	1	»	»	»	»	»	»
Boteros corambreros.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	»
Bañeros churreros.....	Disminución de jornada.....	»	»	1	Excmo. Sr. Alcalde.	»	»	»
Cajistas e impresores.....	Aumentos de jornales.....	»	»	1	»	»	»	»
Carboneros.....	Reducción de jornada y aumentos de jornales.	»	»	1	»	»	»	»
Cocheros, primera huelga.....	Aumentos de jornales y jornada de quince horas.....	»	»	1	»	»	»	»
Cocheros, segunda huelga.....	Reducción de jornada y aumentos de jornales.	»	»	»	»	»	»	»
Constructores de carros.....	Jornada de ocho horas.....	1	»	»	»	»	»	»
Cordoneros galoneros.....	Aumentos de salarios y jornada de ocho horas.	»	»	1	»	C. de conciliación..	»	Cesación de comercio.
Curtidores de D. José Comas.....	Jornada de ocho horas.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Dependientes de cirugía.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Dependientes de droguería.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Dependientes de fotografías.....	Jornada de ocho horas y abono de jornales por enfermedad.....	1	»	»	»	»	»	Sin datos.
Dependientes de juguetería.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Dependientes de mercerías.....	Aumentos de jornales.....	»	»	1	»	»	»	Según los patronos no hubo huelga.
Dependientes de ortopedia.....		»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Dependientes de Perfumería.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Doradores.....	Aumento de un 25 por 100 en los jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Ebanistas.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Encuadernadores.....	Anmento de un 40 por 100 en los jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Fontaneros vidrieros.....	Aumentos de jornales.....	»	»	1	»	»	»	Sin datos.
Fotografadores.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Emplumistas.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Gorreros Sombrereros.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	»	»	1	Excmo. Sr. Alcalde.	C. de conciliación..	»	No llegó a declararse.
Grabadores.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	»	»	1	»	»	»	Sin datos.
Harineros. Molineros.....	Solidaridad con los panaderos.....	»	»	»	»	»	»	»
Horticultores.....	Aumentos de jornales y salario mínimo.....	»	»	»	»	»	»	»
Limpiabotas.....	Aumentos de jornales y cierre al mediodía....	»	»	1	»	»	»	»
Metalúrgicos, primera huelga.....	Aumentos de jornales.....	1	»	»	»	»	»	»
Metalúrgicos, segunda huelga.....	No admitir el laudo firmado por la Comisión..	»	»	1	»	»	»	»
Modistas.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	»	»	1	»	»	»	»
Montadores de calefacción.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	1	»	»	»	»	»	»
Omnibus de Madrid.....	Disminución de jornada y aumentos de jornales	»	»	1	Excmo. Sr. Alcalde.	»	»	»
Obreros de la aguja.....	Jornada de ocho horas y supresión del destajo.	»	»	1	»	»	»	»
Obreros en artículos de piel.....	Jornada de ocho horas y aumento de un 20 por 100.....	»	»	1	»	C. de conciliación..	»	»
Obreros en cajas de cartón.....	Aumentos de jornales y supresión del destajo..	»	»	1	»	»	Arbitraje..	»
Obreros del ramo de construcción..	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	1	»	»	»	»	»	Según los patronos no hubo huelga.
Obreros de fábricas de gaseosas...	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	»	»	»	»	»	»	»
Obreros de fábricas de pañuelos...	Disminución de jornada y aumentos de jornales	»	»	1	»	»	»	»
Obreros de fábricas de sobres.....	Aumentos de jornales y reducción de jornada.	1	»	»	»	»	»	»
Obreros de fábricas de gas, electricidad.....	Solidaridad con los tranviarios.....	»	»	»	»	»	»	No llegó a declararse.
Obreros del Metropolitano.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	1	»	»	»	»	Arbitraje..	La Comisión arbitral la designó el excelentísimo señor Alcalde.
Obreros en objetos de mimbre.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	»	»	1	»	»	»	»
Panaderos candelistas.....	Aumentos de jornales.....	1	»	»	»	»	»	»
Panaderos de todas clases.....	Aumentos de jornales.....	1	»	»	Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.	»	»	Sin datos.
Papeleros de D. Luis Montiel.....	Por trabajar individuos no asociados.....	»	»	»	»	»	»	»
Peluqueros.....	Aumentos de jornales.....	»	»	1	»	»	»	»
Periodistas y empleados de Prensa.	Reconocimiento del Sindicato y aumentos de jornales.....	»	»	1	»	»	»	Reconocieron el Sindicato algunos patronos, otros no.
Pintores decoradores.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	»
Tallistas.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Tapiceros.....	Aumentos de jornales.....	»	»	»	»	»	»	Sin datos.
Tejeros.....	Jornada de ocho horas.....	»	»	1	»	»	»	»
Tipógrafos del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús...	Despido de obreros.....	1	»	»	»	»	»	»
Tipógrafos de la Compañía Madrileña de Urbanización.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	1	»	»	»	»	»	»
Tipógrafos de Núñez Samper.....	Jornada de ocho horas y aumentos de jornales.	1	»	»	»	»	»	»
Tranviarios, primera huelga.....	Aumentos de jornales y reducción de jornada.	»	»	1	Excmo. Sr. Alcalde.	»	»	»
Tranviarios, segunda huelga.....	Aumentos de jornales.....	»	»	1	»	»	»	»

ESTADÍSTICA DE DEFUNCIONES

El número de operarios fallecidos en Madrid durante el año 1919, fué de 1.049 que, comparándolo con el de 18.330 defunciones sufridas por la población total, representa un 5'72 por cada 100 fallecimientos.

No parece, por consiguiente, excesiva la mortalidad del obrero, aunque para conocerla con exactitud, sería preciso saber el número también exacto de los que existen en esta capital, a fin de obtener la proporción por ciento y compararla con la general de defunciones por cada 100 habitantes.

Pero como de todas maneras la proporcionalidad que guarde la población obrera con la total de Madrid es, sin duda, superior a la de 5 por 100, resulta poco gravosa la cifra de muertos, sobre todo si se tiene en cuenta la falta de condiciones higiénicas en que casi todos los trabajadores viven, tanto por ignorancia como por causas que no les son imputables y entre las cuales ocupa lugar muy preferente la vivienda insalubre y mezquina.

Tal vez por esta razón la tuberculosis pulmonar, ese terrible azote de la humanidad que no sólo es pauta por el número de víctimas sino por escogerlas con preferencia entre la juventud, fecunda ya en realidades pero prometedora de esperanzas risueñas; tal vez por esas deficiencias higiénicas que conviene señalar insistentemente, produzca la tuberculosis pulmonar nada menos que el 25'26 de las defunciones obreras, o sea más de la cuarta parte.

Las enfermedades del aparato respiratorio, excluida la tuberculosis pulmonar que ha sido objeto de mención especial, motivaron defunciones de operarios en proporción de 26'12 por 100.

Esta cifra, también aterradora, quizá sobrevenga por carencia de abrigo y acaso porque muchos trabajadores ejecutan su labor al aire libre y expuestos a las inclemencias del tiempo resultando, en fin, que por dolencias de las vías respiratorias fallecen al cabo del año más de cincuenta por ciento de los operarios que sucumben.

De las demás causas de mortalidad, las que mayor contingente aportan, son las enfermedades orgánicas del corazón, en proporción de 7'91 por 100, sin que merezcan señalarse las restantes que no parecen determinar pérdidas exageradas.

Y es de señalar la cifra de cuatro que fueron las muertes violentas registradas en este grupo social, porque su exigüidad quita alguna importancia a las malas costumbres que se atribuyen al obrero, como el uso de la navaja y el abuso del alcohol que, por lo visto, si son ciertas, no producen consecuencias demasiado lamentables.

En cuanto a la mortalidad general por oficios, no puede analizarse, porque si bien se conoce exactamente el número de óbitos registrados en cada uno, falta la cifra de los dedicados a los distintos ramos de la actividad, que sería indispensable para hacer deducciones fundadas.

Sólo cabe consignar algunas proporciones obtenidas dentro de oficios determinados entre el número de sus trabajadores muertos y el de los que lo fueran por tuberculosis pulmonar; y así, por ejemplo; fijándose en los tipógrafos, se ve que les causó el 43'90 de sus pérdidas totales, cifra aterradora que hace pensar en que esta ocupación predispone a la cruel dolencia, como en mayor proporción lo hace, sin duda, el trabajo de los panaderos, de los cuales, 47'82 por 100 de los muertos lo fueron por esa plaga.

Aunque en proporción menor, también resultaron bastante castigados los peluqueros con 36'36 y los albañiles y zapateros que de cada 100 muertos tuvieron 28'94 por esta tuberculosis.

Las demás enfermedades productoras de muerte no presentan caracteres definidos en relación con los oficios, al menos juzgando por los deficientes datos que se ha logrado reunir con tanto esfuerzo.

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

7.694 fueron los accidentes del trabajo registrados durante el año 1919, de los que resultaron lesionados 7.465 varones y 229 hembras, o sea en proporción respectivamente, de 97'02 y 2'98 por 100.

No sorprenderá esta diferencia tan cuantiosa entre ambas proporciones, porque además de ser sin duda alguna, mucho mayor al número de operarios masculinos en fábricas, talleres y obras de peligro, las obreras que concurren a estos trabajos, estarán seguramente colocadas en los sitios de menor riesgo; y es lástima que las imperfecciones de la presente estadística, señaladas en otros lugares, no permitan comparar el número de accidentes del trabajo, que es exacto, con las deficientes cifras de obreros y obreras empadronados, porque la proporción matemática de lesionados con cada 100 trabajadores de uno u otro sexo hubiera podido dar bastante luz en este punto.

Clasificados los accidentes por la edad de los accidentados, arrojan las siguientes proporciones:

Menores de 14 años.....	0'64 por 100
De 14 a 15 ídem.....	0'63 por 100
De 16 a 17 ídem.....	10'05 por 100
De 18 a 40 ídem.....	61'09 por 100
De 41 a 60 ídem.....	20'32 por 100
De más de 60 ídem.....	1'27 por 100

Como se ve, el período en que el trabajo produce más víctimas, es el comprendido entre los diez y ocho y los cuarenta años, lo que se explica fácilmente tanto porque en esas edades hay mayor número de obreros, como por ser más fácil la imprudencia en el trabajador impetuoso y confiado en la plenitud de sus fuerzas físicas. Comprueba este aserto la notable baja que se observa en las edades de cuarenta y uno a sesenta años, que ya dan mayor serenidad y calma, siendo nota lamentable que los menores de diez y ocho años den un contingente de **17'32 por 100**, proporción que inspira amargas reflexiones en cuanto es reveladora del abandono en que se hallan esos impúberes, obligados a trabajos que no guardan relación con sus energías físicas ni con su poca experiencia.

Por la clase de industria en que se causó el accidente, las que mayores proporciones alcanzan y, por consiguiente, parecen más peligrosas, son las de la construcción y las mecánicas, que produjeron desgracias en proporción superior a la de 5 por 100.

El primer lugar lo ocupa la albañilería, que sufrió 10'42 accidentes, es decir, más de la décima parte.

Motivaron estos siniestros, incapacidad temporal en proporción de 99'33 por 100, permanente y parcial 0'62; la muerte 0'03, e incapacidad permanente y absoluta, 0'02.

En cuanto el análisis de las causas productoras, aparte de consignar que la mayor proporción (44'67), es la debida a los utensilios y herramientas, se debe señalar el hecho de que un 35'84 por 100 fueron producidos por **causas ajenas al oficio pero con ocasión de éste**, cifra que como causada por imprudencias extrañas, merece en puridad, descartarse de la estadística de accidentes del trabajo, puesto que no es este mismo el que los determina.

La clasificación de los meses por el número de accidentes producidos en cada uno de ellos, es la que sigue:

1.º Noviembre.—2.º Octubre.—3.º Agosto.—4.º Diciembre.—5.º Julio.—6.º Marzo.—7.º Junio.
8.º Enero.—9.º Febrero.—10. Mayo.—11. Abril.—12. Septiembre.

Esta confusión en que aparecen los meses, sin que las distintas estaciones ni las temperaturas análogas revelen caracteres marcados que permitan apreciar la influencia de los agentes naturales en la producción de los accidentes, dificulta grandemente la formación de juicio

Sin embargo, es de sospechar que tal influencia no sea nula, pero hay que remitirse a más observaciones, ya que las de este año no han resultado, bajo este aspecto, lo bastante fructíferas.

Por los días de la semana en que ocurrieron, la clasificación es la siguiente:

1.º Lunes.—2.º Jueves.—3.º Martes.—4.º Miércoles.—5.º Viernes.—6.º Sábado.—7.º Domingo.

Parece extraño que el lunes, día en que el operario puede encontrarse mejor en la plenitud de sus facultades por consecuencia del descanso del domingo, resulte sin embargo, más desgraciado que los demás de la semana. Y aumenta la extrañeza, cuando se observa que el viernes y el sábado, últimos días de trabajo, en los cuales el obrero experimentará el natural cansancio de la incesante labor semanal, sean en cambio, los de menor número de desgracias, como si vinieran a confirmar aquel inexplicable fenómeno.

¿Podrá ocurrir que el descanso haga perder al obrero parte de su destreza? ¿Estarán en peores condiciones la maquinaria y los aparatos después de la paralización de un día? Señalado queda el hecho y en espera de observaciones repetidas.

Y respecto al domingo, no merece tomarse en cuenta el favorable lugar que ocupa, puesto que en ese día es casi general el descanso.

En cuanto a las horas más desgraciadas, parecen ser las de las doce a las diez y ocho, en las cuales han ocurrido el 50 por 100 de los accidentes. Tal vez la digestión enerve las facultades de los trabajadores y ésta sea la causa que justifique tan enorme cifra.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

I.—Clasificación según el sexo y edad de la víctima.

E DADES	VARONES	HEMBRAS	TOTAL
Menores de 14 años.....	49	»	49
D 14 a 15 ídem.....	510	»	510
De 16 a 17 ídem.....	719	54	773
De 18 a 40 ídem.....	4.626	75	4.701
De 41 a 60 ídem.....	1.475	88	1.563
De más de 60 ídem.....	86	12	98
De edad ignorada.....	»	»	»
TOTAL.....	7.465	229	7.694

II.—Clasificación por la industria a que el trabajo pertenece y en relación con las consecuencias.

CAUSAS PRODUCTORAS	Accidentes productores de incapacidad temporal.		Accidentes productores de muerte.		Accidentes productores de incapacidad permanente y parcial.		Accidentes productores de incapacidad permanente y absoluta.		TOTALES
	Número.	Proporción por 100.	Número.	Proporción por 100.	Número.	Proporción por 100.	Número.	Proporción por 100.	
Servicios del Estado, Provincia o Municipio	141	1'832	»	»	»	»	2	0'025	143
Trabajos del hierro y demás metales.	575	7'226	»	»	»	»	»	»	575
Industrias químicas.	29	0'876	»	»	»	»	»	»	29
Idem del tabaco	92	1'195	»	»	»	»	»	»	92
Construcción.—Vidrieros .	175	2'274	»	»	»	»	»	»	175
Idem.—Trabajos en piedra	120	1'515	2	0'025	4	0'051	»	»	126
Idem.—Herreros y cerrajeros.	553	7'187	»	»	2	0'025	»	»	555
Idem.—Albañiles.	799	10'384	»	»	3	0'039	»	»	802
Idem.—Carpinteros.	449	5'835	»	»	6	0'077	»	»	455
Pavimentación	65	0'814	»	»	2	0'025	»	»	67
Cerámica	59	0'766	»	»	7	0'090	»	»	66
Industrias eléctricas	148	1'923	»	»	5	0'064	»	»	153
Idem de fumistas	46	0'597	»	»	»	»	»	»	46
Idem de la alimentación. .	246	3'197	»	»	»	»	»	»	246
Idem del libro.	16	0'207	»	»	»	»	»	»	16
Idem del papel y similares.	19	0'246	»	»	»	»	»	»	19
Idem del vestido.	15	0'194	»	»	»	»	»	»	15
Idem de cueros y pieles. . .	29	0'376	»	»	»	»	»	»	29
Idem de la madera.	251	3'262	»	»	5	0'064	»	»	256
Idem de transportes.	365	4'743	»	»	6	0'077	»	»	371
Idem del mobiliario.	159	2'066	»	»	3	0'039	»	»	162
Idem de la ornamentación.	150	1'949	»	»	»	»	»	»	150
Idem no clasificadas	1.526	19.833	»	»	»	»	»	»	1.526
Transportes ferroviarios. .	78	1'013	»	»	6	0'077	1	0'012	85
Otras clases de transportes	323	4'198	»	»	2	0'025	»	»	325
Trabajos domésticos	67	0'870	»	»	»	»	»	»	67
Impresores.	212	2'755	»	»	»	»	»	»	212
Mecánicos.	730	9'487	»	»	5	0'064	»	»	735
Ferrovianos.	196	2'517	»	»	»	»	»	»	196
TOTALES	7.633		2		56		3		7 694

III.—Clasificación por la causa productora en relación con las consecuencias.

CAUSAS PRODUCTORAS	Accidentes productores de incapacidad temporal.		Accidentes productores de incapacidad permanente y absoluta.		Accidentes productores de incapacidad permanente y parcial.		Accidentes productores de muerte.		TOTALES
	Número.	Proporción por 100.	Número.	Proporción por 100	Número.	Proporción por 100.	Número.	Proporción por 100.	
Maquinaria.	62	0'805	2	0'025	18	0'233	»	»	82
Utensilios y herramientas.	3.437	44'671	»	»	5	0'064	»	»	3.442
Carga y descarga.....	356	4'626	»	»	»	»	»	»	356
Caída de objetos.....	277	3'600	»	»	»	»	»	»	277
Desprendimiento de tierras.....	97	1'260	»	»	»	»	2	0'025	99
Caída desde altura.....	48	0'623	»	»	6	0'077	»	»	54
Conducción de vehículos..	53	0'688	»	»	»	»	»	»	53
Maniobras ferroviarias ...	35	0'454	»	»	5	0'064	»	0'012	40
Materias incandescentes, corrosivas o explosivas, quemaduras.....	166	2'157	»	»	9	0'116	1	»	176
Intoxicaciones y asfixia..	24	0'311	»	»	»	»	»	»	24
Cuerpos extraños.....	272	3'535	»	»	4	0'051	»	»	276
Causas ajenas al oficio pero con ocasión de éste.....	2.749	35'729	»	»	9	0'116	»	»	2.758
Causas ignoradas.....	57	0'740	»	»	»	»	»	»	57
TOTALES.....	7.633		2		56		3		7.691

IV.—Clasificación por meses.

MESES	NÚMERO DE ACCIDENTES	PRORCIÓN POR 100
Enero.....	594	7'720
Febrero.....	588	7'642
Marzo.....	689	8'955
Abril.....	478	6'212
Mayo.....	561	7'291
Junio.....	688	8'942
Julio.....	689	8'955
Agosto.....	741	9'630
Septiembre.....	467	5'809
Octubre.....	742	9'643
Noviembre.....	764	9'929
Diciembre.....	693	9'007
TOTAL.....	7.694	

V.—Clasificación por días de la semana.

DÍAS DE LA SEMANA	NÚMERO DE ACCIDENTES	PROPORCIÓN POR 100
Lunes.....	1.352	17'572
Martes.....	1.201	15'609
Miércoles.....	1.273	16'545
Jueves.....	1.304	16'948
Viernes.....	1.173	15'245
Sábado.....	1.163	15'115
Domingo.....	228	2'963
TOTAL.....	7.694	

VI.—Clasificación por las horas en que ocurrieron.

HORAS	NÚMERO DE ACCIDENTES	PROPORCIÓN POR 100
De las 0 a las 6.....	102	1'325
De las 6 a las 12.....	3.466	45'048
De las 12 a las 18.....	3.821	49'662
De las 18 a las 24.....	305	3'964
TOTAL.....	7.694	

CONCLUSIÓN

El precedente trabajo muestra únicamente, como queda dicho, la buena voluntad de la Alcaldía Presidencia, del Excmo. Ayuntamiento y de la Junta local de Reformas sociales.

Si en lo sucesivo encuentran cooperación más entusiástica por parte de los obligados a prestársela, podrán ofrecer a la pública consideración una labor más perfecta que, sin duda, será fecunda en enseñanzas y pródiga en resultados.

Así sea.